

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de la Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de la Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 8 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de junio).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

CATEGORIAS PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Hospitalet: Don Luis Corbera Guillauto.

Ayuntamiento de Tarrasa: Don José de Mur Cirera.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Francisco Díaz Vancés.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don F. Javier Tros de Iarduya Alberti.

Provincia de Huesca

Diputación Provincial: Don Antonio López Raluy.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Lugo: Don Ricardo Martín Hernández.

Provincia de Murcia

Diputación Provincial: Don Joaquín Belmonte García.

Ayuntamiento de Cartagena: Don Luis Poyato Díaz.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Sagunto: Don Enrique Ramírez Cabello.

CATEGORIAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Llodio: Don José I. Sáenz de la Puente Ortiz.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Don Jesús Jiménez García.

Ayuntamiento de Tobarra: Don Avelino Alfaro Alfaro.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Denia: Don Juan Martínez Esteve.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Muro: Don Sebastián Crespi Mir.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Villafranca del Panadés: Don Jesús María Larrainzar González.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia: Don José Luis Cano Sañudo.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Barbate de Franco: Don José Benítez Obregón.

Provincia de Castellón de la Plana

Ayuntamiento de Onda: Don Rafael Vicente Queralt.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Don Manuel Alcázar Bermejo.

Ayuntamiento de Daimiel: Don Rafael Lizán Palencia.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Baena: Don Rafael Herrero Pulido.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Tarancón: Don Ciriaco Corral García.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Aracena: Don Antonio Durán Alonso.

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Fraga: Don Pedro Culleré Segú.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Doña Josefa Domínguez Clemares.

Ayuntamiento de Chinchón: Doña María Pilar García Docío.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Molina de Segura: Don Antonio Godínez Manzanera.

Ayuntamiento de Mula: Don Antonio Casalins Velasco.

Ayuntamiento de Totana: Don Santos Ortiz Hernández.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón: Don César Zardain González.

Ayuntamiento de Gozón: Doña María de la Concepción Alegre Espinosa.

Ayuntamiento de Piloña: Don César Blanco de Diego.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Brígida: Don Fulgencio Molina Guerra.

Ayuntamiento de Vega de San Mateo: Don José M. García Colomer.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa: Don Manuel Bereijo Crego.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almazán: Don Juan Mont Margall.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vilaseca: Don José Rodrigo Molí.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Albarracín: Don Miguel Buj Herrero.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Aldaya: Don Fernando Castro Amorós.

Ayuntamiento de Benaguacil: Don Federico Alvarez Villena.

Ayuntamiento de Carcagente: Don Francisco Agustí Agustí.

Ayuntamiento de Chiriveña: Don Mariano Martínez Villalba.

Ayuntamiento de Onteniente: Don Antonio Salvador Esteban.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud: Don Federico González Zorrilla.

Ayuntamiento de Caspe: Don Joaquín Larrosa Larrosa.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás Dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoraciones de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna. Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el

"Boletín Oficial" de sus provincias respectivas.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 8 de mayo de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de junio) para proveer plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local

Nombre y apellidos	Puntuación
Luis Corbera Guillauto ...	7,115
Enrique Martínez López ...	7,115
Casimiro Dengra González ...	7,04
Celso Liesa Riverola ...	7,10
José de Mur Cirera ...	6,425
Joaquín Belmonte García ...	6,22
Agustín Cordero Cañizares ...	6,015
Juan Velasco Conde ...	6,00
Francisco Díaz Vancés ...	5,93
Enrique Arderiu Gras ...	5,78
Luis Poyato Díaz ...	5,7075
Esteban Amengual Ribas ...	5,60
Juan Casajuana Mañosa ...	5,49
Martín Pagonabarraga Garro ...	5,35
Francisco Aponte Díaz ...	5,125
Julio Cortés Martínez ...	4,9675
Narciso Baig Minobis ...	4,905
Pedro de Reynoso Bonet ...	4,80
Juan Morera Soterías ...	4,77
Enrique Ramírez Cabello ...	4,68
José Luis Gozávez Naranjo ...	4,55
José Antonio Merino García ...	4,55
F. Javier Tros de Iarduya ...	4,55
Alberti ...	4,55
Félix Calvo Abadía ...	4,48
Basilio Miguez Palacios ...	4,36
Jaime Bigas Turú ...	4,305
Luis Prieto Ibáñez ...	4,2625
José Manuel Oliván García ...	4,19
Antonio Godínez Manzanera ...	4,13
Antonio López Raluy ...	3,57
José Luis Cano Sañudo ...	3,4475
Luis Beltrán Bauliés ...	3,2525
José Manuel Aramburu Zurutuza ...	3,16
Francisco Martínez Martínez ...	3,11
Rafael García Pérez ...	2,86
Ricardo Martín Hernández ...	2,66

Relación de los Interventores de Fondos de Administración Local ingresados en el Cuerpo en virtud de oposición convocada en 22 de agosto de 1966 y que han obtenido el título al finalizar los cursos realizados en la Escuela de Administración y Estudios Urbanos el día 5 de abril de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de mayo)

Nombre y apellidos	Número salida Escuela
Ciriaco Corral García ...	2
Antonio Durán Alonso ...	3

Nombre y apellidos	Número salida Escuela
Fulgencio E. Molina Guerra ...	4
Josefa Domínguez Clemares ...	7
Antonio Salvador Esteban ...	9
María del Pilar García Docio.	11
María Concepción Alegre Espinosa ...	12
Juan Martínez Esteve ...	14
Mariano Martínez Villalba ...	15
José Ignacio Sáenz de la Fuente Ortiz ...	17
Jesús M. ^a Larrainzar González	18
Rafael Vicente Queralt ...	20
Fernando Castro Amorós ...	21
Rafael Herrero Pulido ...	22
Santos Ortiz Hernández ...	23
Miguel Buj Herrero ...	24
César Blanco de Diego ...	25
Joaquín Larrosa Larrosa ...	26
Rafael Lizán Palencia ...	28
Manuel Alcázar Bermejo ...	29
Jesús Jiménez García ...	30
José Benítez Obregón ...	31
Francisco Agustí Agustí ...	32
Antonio Casalíns Velasco ...	34
Federico Alvarez Villena ...	35
José Rodrigo Moli ...	37
Avelino Alfaro Alfaro ...	38
Federico González Zorrilla ...	39
Pedro Cullere Segú ...	40
Juan Mont Margall ...	41
César Zardain González ...	42
José Manuel García Colomer ...	43
Sebastián Crespi Mir ...	45
Mánuel Bereijo Crego ...	47

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el día 26 de febrero de 1969.)
(G. C.—1.204)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.096, expediente de adopción de María Angeles García Senador (334-1-22.077), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 1 de marzo de 1966, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.897)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.097, expediente de adopción de José Luis Pérez López (336-1-23.107), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de abril de 1968, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.898)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.097, expediente de adopción de José Antonio Pérez López (336-1-23.120), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de abril de 1968, con dieciséis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.899)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.098, expediente de adopción de María Eulalia López Estébanez (334-1-22.057), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de febrero de 1966, con siete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.900)

Secretaría general. — Sección de Personal

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, convocado por esta Corporación, para el ascenso a una plaza correspondiente a la Categoría Funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Digestivo.

Alcalá-Santaella Núñez, don Rafael.
Fernández Pleyán, don Jesús.
Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.902)

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, convocado por esta Corporación, para el ascenso a una plaza correspondiente a la Categoría Funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Medicina del Aparato Circulatorio.

Fernández García, don Gonzalo.
Menárquez Carretero, don Luis.
Rodríguez-Losada Trulock, don Eduardo.

Ruigómez Iza, don Luis.
Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.903)

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para el ascenso a una plaza correspondiente a la Categoría Funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Otorrinolaringología.

Angoloti de Cárdenas, don Ignacio.
Sacristán Alonso, don Teodoro.
Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(G.—5.904)

Consejo Escolar Primario

CONVOCATORIA

Al efecto de proveer las once unidades escolares de niñas, vacantes en el Colegio Nacional "Francisco Franco", de la Diputación Provincial de Madrid, este Consejo Escolar Primario ha resuelto convocar un concurso entre Maestras Nacionales para proceder a la selección de las que, en su día, hayan de regentar las referidas unidades escolares, que se encuentran vacantes.

Con tal motivo se convocan siete plazas de Maestras de Sección y cuatro plazas de Maestras Parvulistas, señalándose que las que resulten nombradas podrán residir en Madrid y percibirán una gratificación mensual de 1.500 pesetas, más otras atenciones.

Las aspirantes a este concurso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Hallarse en servicio activo.
- Tener aprobadas las Oposiciones a plazas de censo superior a 10.000 habitantes o proceder de localidad del mismo censo o estar en posesión del Título de Licenciado en Filosofía y Letras o en Ciencias, y, en su caso, tener aprobadas las Oposiciones de Maestras de Párvulos.
- No estar sujeta a expediente gubernativo y caracer de nota desfavorable.
- Presentar, junto con la instancia de solicitud, una hoja de servicios certificada y cerrada en fecha comprendida en el plazo de la convocatoria; certificado de estudios de la carrera, con las calificaciones obtenidas; una breve Memoria sobre organización de una Escuela graduada, o un

parvulario, en su caso, y cuantos documentos acreditativos de méritos pedagógicos, sociales y patrióticos estimen oportuno alegar.

Las solicitantes presentarán sus instancias y documentación correspondiente en la Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento, Regiduría de Personal (Almagro, 36).

El plazo de solicitud es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo Escolar, Francisco Bermúdez Cañete.—Visto bueno: El Vicepresidente, Francisco Arquero Soria.
(G.—5.901)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de acondicionamiento y sellado del camino vecinal de Parla a Pinto, ejecutadas por el contratista "Ortiz y Cía., S. L.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.453)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación y doble riego asfáltico de la carretera de Rozas de Puerto Real a la de Cenicientos a Sotillo de la Adrada, ejecutadas por el contratista "Coesga, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.454)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera a la comarcal de Torreaguna a El Escorial, ejecutadas por el contratista "Corviam, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.455)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria, ejecutadas por el contratista "Cotos, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la pu-

blicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.456)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Montejo a La Hiruela, por el Puerto del Cardoso al límite de la provincia, ejecutadas por el contratista don Eduardo Pastor Gómez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.457)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes, ejecutadas por el contratista "Procónsul, S. L.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.458)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Villar del Omo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia (Kms. 1 al 4), ejecutadas por el contratista "Antonio Sánchez Galán, Sociedad Limitada", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.
(O.—77.459)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación y doble riego de los caminos vecinales: I) de Valdepiélagos al límite de la provincia, hacia Cubillos; y II) de Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones, ejecutadas por el contratista don Arturo Cabrero Bernal, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin ha-

berse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—77.460)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, ejecutadas por el contratista "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldés de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—77.461)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Loeches (M. 2.100), por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey (Kms. 5,776 al final), ejecutadas por el contratista "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldés de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (O.—77.462)

Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común de España

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 13 de febrero pasado, acordó aprobar el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de la misma para el ejercicio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse, queda expuesto al público el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Miguel Ángel, 25), en horas de nueve a trece.

Madrid, 1.º de marzo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

(G.—5.907)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 26 de febrero, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 1.750 uniformes de verano con destino al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, den-

tro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.435)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 26 de febrero pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 962 uniformes de invierno destinados al personal del Servicio de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.436)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 26 de febrero, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación del restaurante de verano sito en los Jardines del Pintor Rosales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—77.437)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 424.857 de entrada y 226.863 de registro, correspondiente a 29/3/1958, en Valores Estado, 75.000 pesetas, propiedad don Carlos Sánchez Taiz y García Camba, garantía a don Gonzalo Sánchez Taiz y García Camba, como Procurador de los Tribunales en Madrid. (1.984/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado

con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—1.300) (A.—55.221)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 159.584 de entrada y 316.731 de registro correspondiente a 5 de febrero de 1968, en metálico, provisional para subastas, 147.375 pesetas, propiedad "Jacobo Schneider, Sociedad Anónima", garantía tomar parte concurso instalación ascensores y montacargas Hospital General Córdoba. (3.162-1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—55.207)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidad que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos directos, Sección de Sociedades o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros días ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

CUOTA POR BENEFICIOS

Doña Carmen Corral Acero. — Mercado Carabanchel Bajo, c.4. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-d.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.368 pesetas.—Referencia contable 1.

Don Juan Acero Bueno. — Mercado San Antón, c-8. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-d. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.868 pesetas. — Referencia contable 3.

Don Saturnino Corral Jaqueto.—Amaniel, 9. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-d. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 15.

Don José Luis García Torremocha. — Avenida Entrevías, 15. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-d. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 20.

Aparatos Musicales Automáticos, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 68. — Ejercicio 1967. — Junta 01-64. — Actividad: comercio de instrumentos musicales, discos y afines.—Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 77-7.

Don José Martín Cuéllar. — Plaza Canalejas. — Ejercicio 1967. — Junta 01-64. — Actividad: comercio de instrumentos musicales, discos y afines. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.976 pesetas. — Referencia contable 93.

Doña Rebeca Arie Behar. — Avenida del Generalísimo, 44. — Ejercicio 1967. — Junta 01-64. — Actividad: comercio de instrumentos musicales, discos y afines. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.976 pesetas. — Referencia contable 94.

Compañía Española de piensos y cereales, S. A.—Juan Bravo, 2.—Ejercicio 1967. — Junta 06-602. — Actividad: piensos, harinas y cereales detall. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 103-1. — Contraído en 1969.

Vallejo Wu-Platero, S. A. — General Mola, 97. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales, detall. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 103-2.

Canavial, S. A. — Infanta María Teresa, 15. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales y detall. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 103-4.

Cebadas para maltas, S. A. — General Sanjurjo, 7. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales y detall. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 103-8. — Contraído en 1969.

Don Jenaro Bravo Bravo. — María de Guzmán. — Ejercicio 1967. — Actividad: piensos, harinas, cereales y detall. — Junta 06-602-a. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.430 pesetas. — Referencia contable 105.

Don Macario Iglesias Jiménez.—Eucaliptus, 4. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales, detall. — Cantidad a ingresar: 15.856 pesetas. — Referencia contable 106. — Contraído en 1969.

Don Eleuterio Sánchez Torrijos.—Emilio Ferrari, 65. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales, detall. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.096 pesetas. — Referencia contable 116.

Doña Magdalena Berna Sampedro. — Valencia 22. — Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales, detall. — Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas. — Referencia contable 137.

Don Enrique Casado de Antonio. — Guillermo Pingarrón, 1.—Ejercicio 1967. — Junta 06-602-a. — Actividad: piensos, harinas, cereales, detall. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas. — Referencia contable 139.

Don Manuel Reaño Rodrigo. — Ríos Rosas, 51. — Ejercicio 1967. — Junta 08-80-ai. — Actividad: construcción y reparación de obras (individuales).—Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 143-53.

Mosaicos Perales, S. R. C. — José María Fernández Llanseros, 15. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas.—Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 305-11.

Mosaicos Alfin, S. A. — Avenida José Antonio, 86. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 305-35.

Don Ángel Sánchez Bartolomé. — Matadero, 12. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 28.202 pesetas. — Referencia contable 318.

Don Estanislao de Lucas Cebrián. — Paseo de Extremadura, 103. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas.—Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar:

19.001 pesetas. — Referencia contable 328.

Don Mariano Lucas López. — Alonso Castrillo, 22. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 19.200 pesetas. — Referencia contable 342.

Don José Manzaneque Rodríguez. — Antonia Lancha, 39. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 13.110 pesetas. — Referencia contable 343.

Don Gonzalo Martínez. — Ponzano, número 28. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.867 pesetas. — Referencia contable 351.

Don Emeterio Alba Gancedo. — Calderón de la Barca, 1. — Ejercicio 1967. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Junta 08-122-a. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.534 pesetas. — Referencia contable 353.

Don Félix Santamaría Franco. — Valderribas, 88. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.067 pesetas. — Referencia contable 364.

Don José Luis Cerdón Ochoa. — Colonia Lacoma, 28. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 1.537 pesetas. — Referencia contable 366.

Don Pedro Ramírez Perona. — Elfo, número 100. — Ejercicio 1967. — Junta 08-122-a. — Actividad: fabricación de losetas hidráulicas. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas. — Referencia contable 376.

Don Valentín Sanz Muro. — Gregorio Navas, 24. — Ejercicio 1967. — Junta 08-15-f. — Actividad: actividades varias (alabastros, pizarras, etc.). — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 10.442 pesetas. — Referencia contable 391.

Don Manuel Saugar Babarro. — Felipe Castro, 13. — Ejercicio 1967. — Junta 11-22. — Actividad: manipulación de tripas y derivados. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.988 pesetas. — Referencia contable 414.

Compañía de elaboración de Grasas y Aceites, S. A. — Carretera Villaverde, kilómetro 4,5. — Ejercicio 1967. — Junta 11-21. — Actividad: manipulación y comercio de sebo. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 415-1.

Santiago de Santos López. — Mercado Barceló, c-2. — Ejercicio 1967. — Junta 11-724-b. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 8.952 pesetas. — Referencia contable 432.

La Unión de expendedores de carne, Sociedad Anónima. — Paseo de los Pontones, 33. — Ejercicio 1967. — Junta 11-21. — Actividad: manipulación y comercio de sebo. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 415-12.

Don José Bardo Gavilán. — Mercado del Carmen, c-58. — Ejercicio 1967. — Junta 11-724-b. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 444.

Don Herminio Fernández Cañamero. — Barbieri, 1, Galería Comercial, c-2. — Ejercicio 1967. — Junta 11-724-b. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 454.

Don Manuel Barrero Arias. — Mercado de la Cebada, c-186-187. — Ejercicio 1967. — Junta 11-724-c. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 479.

Don José Sánchez Toro. — San Antonio de Padua, 32. — Ejercicio 1967. — Junta 15-111-a. — Actividad: metalurgia no férrea, manufacturas de aluminio. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.354 pesetas. — Referencia contable 519.

Compañía de instrumentos y control, Sociedad Limitada. — Francos Rodríguez, número 102. — Ejercicio 1967. — Junta 15-38-b. — Actividad: fabricación de

aparatos de cine, radio, televisión, telefonía, etc. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 527-9.

Agris, S. A.—Canillas, 26. — Ejercicio 1967. — Junta 15-38-b. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 527-12. — Actividad: fabricación de aparatos de cine, radio, televisión, telefonía, etc.

Don Pedro García Fominaya. — Plaza General Vara del Rey, 5.—Ejercicio 1967. — Junta 15-38-b. — Actividad: fabricación de aparatos de cine, radio y televisión. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 6.500 pesetas. — Referencia contable 528.

Don Manuel Hurtado Navarro. — Arquitectura, 18. — Ejercicio 1967. — Junta 15-38-d. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas. — Referencia contable 531. — Actividad: fabricación de aparatos electromedicina.

Don Rafael Domínguez Hernández. — Avenida de la Virgen de Lourdes, 18. — Ejercicio 1967. — Junta 15-38-d. — Actividad: fabricación de aparatos de electromedicina. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Referencia contable 532.

Productos y Perfumes, S. L.—Grandes Española, 61. — Ejercicio 1967. — Junta 13-630. — Actividad: comercio exterior de productos químicos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 596-16.

Don José María Larrañaga Uriarte. — Alcalá, 195. — Ejercicio 1967. — Junta 16-630. — Actividad: comercio exterior de productos químicos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 37.862 pesetas. — Referencia contable 597.

Don Enrique González Rosell. — Montero, 32. — Ejercicio 1967. — Junta 13-630. — Actividad: comercio exterior de productos químicos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 9.862 pesetas. — Referencia contable 598.

Don Manuel Mayo García. — Mercado de Pacífico, c-87. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.854 pesetas. — Referencia contable 674.

Doña Hipólita Arranz Bombín. — Mercado de Pacífico, c-91. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 683.

Don José María Hervás Maroto. — Miguel Servet, 10. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 690.

Don Antonio Vida Nájera. — Mercado de Ibiza, c-72. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 710.

Don José Parrondo Santiago. — Martín Soker, 2 y 4, Galería comercial, c-20. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 719.

Doña Presentación Rodríguez García. — Mercado Santa María de la Cabeza, c-112. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-j. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 720.

Doña Clara Riesgo Bueno. — Valencia, 15. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-iii. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.868 pesetas. — Referencia contable 724.

Don Gerardo Fernández Olalla. — María de Molina, 16. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-i. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 737.

Don Marcelino Feito Feito. — Mercado San Fernando, c-63. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-h. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 12.344 pesetas. — Referencia contable 792.

Don Jaime Feito Fernández. — Mercado San Pascual, c-21. — Ejercicio 1966.

Junta 11-724-h. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 830.

Don Manuel Riesgo Bueno. — Emilio Ferrari, 62. — Galería comercial c-65. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-h. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 833.

Don Urbano Parra Perucha. — Marcenado, 42.—Galería comercial, c-16. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 15.130 pesetas. — Referencia contable: 878.

Don Avelino Acero Acero. — López de Hoyos, 168. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 5.668 pesetas. — Referencia contable 880.

Doña Pilar Hidalgo Neila. — Constancia, 19. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 892.

Don Manuel Hervás Maroto. — Rodríguez Marín, B. C., 14. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-g. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 900.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez. — Mercado del Carmen, c-41. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.584 pesetas. — Referencia contable 963. — Actividad: menor de despojos.

Don Eugenio Muñoz Torres. — General Cabrera, 9. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.584 pesetas. — Referencia contable 965.

Don Basilio Bayo Ruiz. — Plaza Oeste, 1. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 973.

Don José Castellanos Núñez. — Mercado de Maravillas, c-55. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 977.

Don Vicente Lamas Cuervo. — Colonia Valdezarza, bloque 13. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 991.

Don Horacio Martínez Santiago. — Navas, 3. — Galería comercial, c-1. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas. — Referencia contable 998.

Don Isidoro Parrondo Mayo. — Mercado del Carmen, c-15. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-f. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 1.006.

Don Francisco Corral Feito. — Alberto Palacios, 23. — Galería comercial, c-7. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 1.394.

Don Pablo Díaz Blázquez. — Rafael Marcote, 1. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 1.395.

Don Avelino Feito Barrero. — Troya, número 103. — Galería comercial, c-6. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 1.396.

Don Saturnino López Santiago. — Carlos Urioles, 19.—Galería comercial. — Ejercicio 1966. — Junta 11-724-m. — Actividad: menor de despojos. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas. — Referencia contable 1.421.

Don Rafael Sánchez Torija. — Concepción Jerónima, 8. — Ejercicio 1967. — Junta 15-632. — Actividad: mayor de bisutería, objetos de regalo y fumar. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: 13.832 pesetas. — Referencia contable 1.439.

Guillén Hernández, S. L. — Avenida Ciudad de Barcelona, 82.—Ejercicio 1967. — Junta 15-632. — Actividad: mayor de bisutería, objetos de regalo y fumar. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 1.431-25.

Bengochea Ingenieros, S. A. — Herreros de Tejada, 3. — Ejercicio 1967. — Junta 15-691. — Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 1.454-37.

Tyce, S. A. — Avenida Nazaret, 6.—Ejercicio 1967. — Junta 15-305-c. — Actividad: construcción de maquinaria eléctrica. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 5.010.

Estañifera Santa Bárbara, S. A.—Juan de Mena, 10. — Ejercicio 1967. — Junta 15-001-c. — Actividad: minas de estaño y wolframio. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 8.002.

Metalúrgica Maga, S. A.—Maldonado, número 61. — Ejercicio 1967. — Junta 15-111-b. — Actividad: metalúrgica no férrea, con fundición propia. — Contraído en 1969. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 10.002.

Don Juan Gregorio Muñoz. — Mártires Concepcionistas, 13.—Ejercicio 1965. — Junta 22-8401. — Actividad: transportes de viajeros, ómnibus, servicios regulares por carretera. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 22.210 pesetas. — Referencia contable 20.941.

Cerámicas San Isidro, S. A. — Mejorada del Campo. — Ejercicio 1966. — Junta 8-100-a. — Actividad: fábricas de cerámicas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 27.419-12.

Don Angel Navarro Gómez. — San José, 29. — Ejercicio 1967. — Junta 01-600. — Actividad: mayor de material ortopédico y sanitario. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 28.509.

Don Manuel Murtedes Calvo. — Paseo de Extremadura, 306. — Ejercicio 1967. — Junta 03-621-b. — Actividad: supermercados adheridos a la C. A. T. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 13.875 pesetas. — Referencia contable 28.595.

Don Angel Nistal de la Torre. — Plaza Mansilla, 8 (Gran San Blas). — Ejercicio 1967. — Junta 03-621-b. — Actividad: supermercados adheridos a la C. A. T. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 8.275 pesetas. — Referencia contable 28.606.

Don Enrique Federico Suria de Lucas. — Avenida Cerro de los Angeles. — Ejercicio 1967. — Junta 08-823-a. — Actividad: pintura y empapelado obras. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 14.068 pesetas. — Referencia contable 29.001.

Don Angel Alonso Génova. — La Máquina, 2. — Ejercicio 1967. — Junta 14-21. — Actividad: tapizado de muebles. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 12.831 pesetas. — Referencia contable 29.092.

Don Victoriano Díaz García. — Transversal, 1 (Villaverde Alto). — Ejercicio 1967. — Junta 08-802-a. — Actividad: albañilería. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 29.222.

Unión Forestal, S. A. — Calle Pinto (Parla). — Ejercicio 1967. — Junta 14-151. — Actividad: fabricantes y venta de persianas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa. — Referencia contable 29.338.

José Torres García. — Camino de Valderribas, 9. — Ejercicio 1967. — Junta 14-151. — Actividad: fabricantes y venta de persianas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 26.465 pesetas. — Referencia contable 29.342.

Don Jacinto Azagra Martiñorena. — Generalísimo Franco, 38 (Navalcarnero

io 1966. — Junta 08-802-f. — Ac-
: albañilería.—Contraído en 1968.
ad a ingresar: negativa. — Refe-
contable 29.413.

Matías Esteban Guijarro. — Cas-
sin salida (Miraflores de la Sierra).
cio 1966. — Junta 08-802-f. — Ac-
: albañilería. — Contraído en
— Cantidad a ingresar: negativa.
encia contable 29.413.

Don José Ortiz Arosa. — San Martín
Vega, 2 (Getafe). — Ejercicio 1966.
a 08-802-f. — Actividad: albañilería.
traído en 1968. — Cantidad a ingre-
negativa. — Referencia contable

113.
Don Valeriano Ramos Pernas. — Juan
Toledo, 17 (San Lorenzo del Escorial).
ejercicio 1966. — Junta 08-802-f. — Ac-
tividad: albañilería.—Contraído en 1968.
ntidad a ingresar: 136.880 pesetas.—
Referencia contable 29.415.

Don César Pascual Terrats. — Júcar,
úmero 14 (Sevilla la Nueva). — Ejercio
1966. — Junta 08-802-f. — Activi-
ad: albañilería. — Contraído en 1968.
ntidad a ingresar: 11.760 pesetas. —
Referencia contable 29.492.

Don Antonio González Redondo. —
ago Salado, 6. — Ejercicio 1967. —
Junta 08-802-b. — Actividad: albañile-
ría. — Contraído en 1968. — Cantidad a
ngresar: negativa. — Referencia conta-
ble 29.526.

Pablo Iglesias Gallego. — Barrio Mo-
atalaz, polígono G, c-846. — Ejercicio
1967. — Junta 08-802-b. — Actividad:
albañilería. — Contraído en 1968.—Can-
tidad a ingresar: negativa. — Referencia
contable 29.526.

Don Eugenio Herrero Matarranz. —
Barrio Moratalaz, polígono G, c-6-a. —
Ejercicio 1967. — Junta 08-802-b. —
Actividad: albañilería. — Contraído en
1968. — Cantidad a ingresar: 24.428 pe-
setas. — Referencia contable 29.536.

Don Antonio Jiménez Naranjo. — Ara-
piles, 3. — Ejercicio 1966. — Junta 01-
906. — Actividad: academia de conduc-
tores. — Contraído en 1968. — Canti-
dad a ingresar: 33.440 pesetas. — Re-
ferencia contable 29.636.

Don José Delgado Garzón. — Barrio
del Pilar, B-37, p. 6. — Ejercicio 1966.
Junta 01-906. — Actividad: academia de
conductores. — Contraído en 1968. —
Cantidad a ingresar: 7.064 pesetas. —
Referencia contable 29.684.

Donato Lasa, S. A. — Embajadores,
úmero 196. — Ejercicio 1967. — Junta
08-80-cs. — Actividad: construcción y
reparación de obras.—Contraído en 1968.
Cantidad a ingresar: negativa. — Refe-
rencia contable 98.006.

Lo que se hace público de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 80 de la
Ley de Procedimiento Administrativo, sir-
viendo esta publicación de notificación
reclamatoria.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El
Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.825)

Por el presente anuncio se notifica a los
contribuyentes comprendidos en la rela-
ción que a continuación se inserta y que
resultaron desconocidos o se ausentaron
sin dejar señas de los domicilios figurados
en los documentos fiscales que posee esta
Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las can-
tidades que a cada uno se consignán en
la citada relación en la Sección de Caja
de esta Delegación, en el plazo de quince
días, transcurrido el cual sin haberlo ve-
rificado, se procederá a su exacción por
la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconfor-
midad con las liquidaciones practicadas
pueden interponer recurso de reposición
ante la Administración de Tributos Direc-
tos, Sección de Sociedades o Reclamacio-
nes Económico Administrativa ante el Tri-
bunal Económico Administrativo Provin-
cial en los plazos de ocho y quince días,
respectivamente.

Tercero. Que contra las bases imposi-
tas fijadas por la Junta de Evaluación
Respectiva, pueden interponer los recursos
de agravio absoluto, en el plazo de quince
días: los dos primeros ante el Jurado Te-
rritorial Directo de esta Provincia. La In-
terposición de cualquier clase de recurso
suspende el pago de las cuotas corres-

pondientes, no interrumpiendo por tanto,
el plazo consignado para realizar el in-
greso.

Cuarto. Que en todos los plazos rese-
ñados se entenderán días hábiles contados
desde el siguiente al de la publicación del
presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a
la Hacienda por el concepto de CUOTA
POR BENEFICIOS.*

Don Ramón González Gómez.—Carbo-
neros, 6.—Ejercicio 1966. — Junta 11-
724-d.—Actividad: menor de despojos.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.784 pesetas.—Referencia contable 21.

Saturnino Corral Jaquete.—Amaniel, 9.
Ejercicio 1967.—Junta 11-724-d.—Activi-
dad: menor de despojos.—Contraído en
1969.—Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.—
Referencia contable 53.

Decoraciones Estilo, S. L.—Colegiata,
número 14.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Referencia contable 195-93.

Conservación de Construcciones Técni-
cas, S. A.—Serrano, 51.—Ejercicio 1967.
Junta 08-825.—Actividad: decoración.—
Contraído en 1969.—Referencia contable
195-133.

Pinturas y Papeles, S. A.—Jorge Juan,
número 14.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Referencia contable 195-134.

Thual-Silva Ramos Asociados, S. L.—
Paseo General Martínez Campos, 35.—
Ejercicio 1967.—Junta 08-825.—Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Referencia contable 195-135.

Decoma, S. A.—Carretera Loeches (To-
rrejón de Ardoz).—Ejercicio 1967.—Junta
08-825.—Actividad: decoración. — Con-
traído en 1969.—Referencia contable 195-
138.

Josefa Viu Castillo.—Avenida del Gene-
ralísimo, 80.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Cantidad a ingresar: 68.437 pe-
setas.—Referencia contable 207.

Antonio Pagán Asín.—Limón, 25. —
Ejercicio 1967.—Junta 08-825. — Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 79.659 pesetas.—Re-
ferencia contable 208.

Eugenio Cabero Díaz.—San Bernardo,
número 35.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Cantidad a ingresar: 66.863 pe-
setas.—Referencia contable 209.

Carlos García González.—Particular, 3
(Colonia de Rosales).—Ejercicio 1967.—
Junta 08-825.—Actividad: decoración.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
59.361 pesetas.—Referencia contable 215.

Victorio Bullido Garrido.—Abtao, 17.—
Ejercicio 1967.—Junta 08-825. — Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 31.892 pesetas.—Re-
ferencia contable 233.

Agustín Lazcano Uranda.—Avenida de
América, 6.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Cantidad a ingresar: 34.125 pe-
setas.—Referencia contable 247.

José María Jimeno Sevilla.—Preciados,
número 29.—Ejercicio 1967.—Junta 08-
825.—Actividad: decoración.—Contraído
en 1969.—Cantidad a ingresar: 28.529 pe-
setas.—Referencia contable 258.

Pinturas Fernández.—Amaro García, 15.
Ejercicio 1967.—Junta 08-825.—Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 35.632 pesetas.—Re-
ferencia contable 264.

Antonio Calero Jiménez.—Palma, 11.—
Ejercicio 1967.—Junta 08-825.—Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 11.611.—Referencia
contable 277.

Fernando Martín Espadas.—Topete, 2.
Ejercicio 1967.—Junta 08-825.—Activi-
dad: decoración.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 5.693 pesetas.—Re-
ferencia contable 303.

Prensamar, S. L.—Añafil, 7.—Ejercicio
1967.—Junta 08-122-a.—Actividad: fabri-
cación de losetas hidráulicas.—Contraído
en 1969.—Referencia contable 305-31.

Fernando Olivás Martínez.—San Pas-
cual, 6.—Ejercicio 1967.—Junta 08-122-a.
Actividad: fabricación de losetas hidráu-
licas.—Contraído en 1969.—Cantidad a
ingresar: 9.026 pesetas.—Referencia con-
table 348.

Carlos Serrano.—Platerías, 1. — Ejerci-

cio 1967.—Junta 08-122-a.—Actividad:
fabricación de losetas hidráulicas.—Con-
traído en 1969. — Cantidad a ingresar:
6.800 pesetas.—Referencia contable 372.

Mariano Sánchez Ramos.—Peña Atala-
ya, 8.—Ejercicio 1967.—Junta 08-122-a.—
Actividad: fabricación de losetas hidráu-
licas.—Contraído en 1967.—Cantidad a
ingresar: 10.856 pesetas.—Referencia con-
table 373.

Daniel Martínez Vallejo.—Alcobendas.
Ejercicio 1967.—Junta 08-122-a.—Activi-
dad: fabricación de losetas hidráulicas.—
Contraído en 1967.—Cantidad a ingresar:
1.232 pesetas.—Referencia contable 382.

Mariano Diéguez Chinchón. — Camino
Esparragal, 5.—Ejercicio 1967.—Junta 11-
21.—Actividad: manipulación y comercio
de sebo.—Contraído en 1969.—Cantidad a
ingresar: 12.864 pesetas.—Referencia con-
table 415.

Terán y Aguilar, S. A.—García Luna, 27.
Ejercicio 1967.—Junta 15-201-b.—Activi-
dad: fabricación de muebles y artículos
de esparto y cañamo.—Contraído en 1969. — Referencia contable
521-8.

Masimsa, S. A. — García Luna, 29.—
Ejercicio 1967.—Junta 21-64-a. — Acti-
vidad: comercio de sacos, lona y artícu-
los de esparto y cañamo.—Contraído en
1969.—Referencia contable 536-15.

Pedro Pérez Crespo.—Concepción Jeró-
nima, 34.—Ejercicio 1967.—Junta 21-64-a.
Actividad: comercio de sacos, lonas y ar-
tículos de esparto y cañamo.—Contraído
en 1969.—Cantidad a ingresar: 18.987 pe-
setas.—Referencia contable 538.

Julio Pérez Catalá.—Embajadores, 236.
Ejercicio 1967.—Junta 21-64-a. — Activi-
dad: comercio de sacos, lonas y artículos
de esparto y cañamo.—Contraído en 1969.
Cantidad a ingresar: 9.244 pesetas.—Re-
ferencia contable 546.

Luis Larrouy López.—Avenida Menén-
dez Pelayo, 59.—Ejercicio 1967.—Junta
21-64-a.—Actividad: comercio de sacos,
lonas y artículos de esparto y cañamo.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
4.444 pesetas.—Referencia contable 554.

María Esteban García.—Luis Vélez de
Guevara, 10.—Ejercicio 1967.—Junta 21-
64-a.—Actividad: comercio de sacos, lon-
as y artículos de esparto y cañamo.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
558 pesetas.—Referencia contable 558.

Juan Sánchez Heredia.—Bravo Murillo,
número 16.—Ejercicio 1967.—Junta 21-
64-a.—Actividad: comercio de sacos, lon-
as y artículos de esparto y cañamo.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
3.244 pesetas.—Referencia contable 561.

Fernando Mora Royán.—Velarde, 9.—
Ejercicio 1967.—Junta 21-64-a. — Activi-
dad: comercio de sacos, lonas y artículos
de esparto y cañamo.—Contraído en 1969.
Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Refe-
rencia contable 565.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Los Co-
llados, 4.—Ejercicio 1967.—Junta 15-690.
Actividad: comercio de máquinas herra-
mientas.—Contraído en 1969.—Referencia
contable 568-42.

Larosa, S. A.—Paseo Doctor Esquerdo;
número 58.—Ejercicio 1967.—Junta 15-
690.—Actividad: comercio de máquinas
herramientas.—Contraído en 1969.—Refe-
rencia contable 568-43.

Vallvé Ruiz María.—Arrieta, 7.—Ejer-
cicio 1967.—Junta 15-690. — Actividad:
comercio de máquinas herramientas. —
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
55.240 pesetas.—Referencia contable 572.

Maquinaria Eléctrica para la Industria,
Construcción y Agricultura, S. A.—Ato-
cha, 91.—Ejercicio 1967.—Junta 15-698.
Actividad: comercio de maquinaria, venta
de motores.—Contraído en 1969.—Refe-
rencia contable 582-12.

María de las Mercedes González García.
Atocha, 42.—Ejercicio 1967.—Junta 15-
620-a.—Actividad: comercio de ferretería
por mayor.—Contraído en 1969.—Canti-
dad a ingresar: 147.402 pestas.—Referen-
cia-contable 584.

Antonio Coderque Panadero.—Atocha,
número 40.—Ejercicio 1967.—Junta 15-
620-a. — Actividad: comercio de ferrete-
ría por mayor.—Contraído en 1969.—Can-
tidad a ingresar: 66.396 pesetas.—Refe-
rencia contable 590.

Andrés Morales Lamas.—Santa Ana, 8.
Ejercicio 1967.—Junta 15-620-a.—Activi-
dad: comercio de ferretería al por mayor.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
36.727 pesetas.—Referencia contable 591.

Hermínio Bueno Rodríguez.—Mercado
de Pacífico, c-47.—Ejercicio 1967.—Jun-
ta 11-724.—Actividad: menor de despo-
jos.—Contraído en 1969.—Cantidad a in-
gresar: 5.486 pesetas.—Referencia conta-
ble 615.

Hipólita Arranz Bombín.—Mercado de
Pacífico, c-91.—Ejercicio 1967. — Junta
11-724-i.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.592 pesetas.—Referencia contable 625.

José María Hervás Maroto. — Miguel
Servet, 10.—Ejercicio 1967. — Junta 11-
724-i.—Actividad: menor de despojos.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.592 pesetas.—Referencia contable 632.

Victoriano Sanz Iglesias.—Mercado de
la Cebada.—Ejercicio 1967. — Junta 11-
724-i.—Actividad: menor de despojos.—
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.592 pesetas.—Referencia contable 648.

José Antonio Vida Nájera.—Mercado
de Ibiza, c-72.—Ejercicio 1967. — Junta
11-724-i.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.592 pesetas.—Referencia contable 652.

José Parrondo Santiago.—Martín Soler,
números 2 y 4.—Galería comercial, c-20.
Ejercicio 1967.—Junta 11-724-i.—Activi-
dad: menor de despojos.—Contraído en
1969.—Cantidad a ingresar: 2.892 pese-
tas.—Referencia contable 661.

Presentación Rodríguez García.—Mer-
cado Santa María de la Cabeza.—Ejercicio
1967.—Junta 11-724-i. — Actividad: me-
nor de despojos.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 2.892 pesetas.—Re-
ferencia contable 662.

Juan Gayo Feito.—Poblado San Fran-
cisco, tienda 9.—Ejercicio 1967.—Junta
11-724-i.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
3.084 pesetas.—Referencia contable 716.

Francisco Santiago Ardura.—Mercado
Guindalera, c-18.—Ejercicio 1967.—Junta
11-724-i.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.984 pesetas.—Referencia contable 750.

Marcelino Feito Feito.—Mercado San
Fernando, c-63.—Ejercicio 1967. — Junta
11-724-h.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
10.372 pesetas.—Referencia contable 836.

Angel Benito Sanz.—Mercado Canillas,
c-40.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-g.—
Actividad: menor de despojos.—Contraí-
do en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.084
pesetas.—Referencia contable 894.

Gregorio Hernández Sánchez.—Avenida
Barranquilla. Galería comercial, c-9. —
Ejercicio 1967.—Junta 11-724-g.—Activi-
dad: menor de despojos.—Contraído en
1969.—Cantidad a ingresar: 3.084 pese-
tas.—Referencia contable 911.

Pilar Hidalgo Neila.—Constancia, 19.—
Ejercicio 1967.—Junta 11-724-g.—Activi-
dad: menor de despojos.—Contraído en
1969.—Cantidad a ingresar: 2.594 pese-
tas.—Referencia contable 930.

Manuel Hervás Maroto. — Rodríguez
Marín, B. C. 14.—Ejercicio 1967.—Junta
11-724-g.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar:
2.892 pesetas.—Referencia contable 938.

Laureano Gayo Feito.—Mariano Vela,
número 21. Galería comercial, 48.—Ejercio
1966.—Junta 11-724-e.—Actividad:
menor de despojos.—Contraído en 1969.—
Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.—Refe-
rencia contable 1.186.

Mariano Díaz Blázquez.—Paseo de las
Delicias, 31.—Galería comercial, c-15.—
Ejercicio 1967.—Junta 11-724-k.—Activi-
dad: menor de despojos.—Contraído en
1969.—Cantidad a ingresar: 11.144 pese-
tas.—Referencia contable 1.198.

Santiago Pérez Casas.—Marcelo Usera,
número 93.—Ejercicio 1966. — Junta 11-
724-k.—Actividad: menor de despojos.—
Contraído en 1966.—Cantidad a ingresar:
5.368 pesetas.—Referencia contable 1.204.

Emilio López Iglesias. — Mercado San
Fernando, c-60. — Ejercicio 1966.—Junta
11-724-k.—Actividad: menor de despojos.
Contraído en 1966.—Cantidad a ingresar:
5.668 pesetas.—Referencia contable 1.211.

Enrique Alvarez Candemas. — Miguel
Servet, 15. — Ejercicio 1966.—Junta 11-
724-k.—Actividad: menor de despojos.—
Contraído en 1966.—Cantidad a ingresar:
2.784 pesetas.—Referencia contable 1.228.

Nicasio Feros Crespo.—Mariano Vela,
número 21.—Ejercicio 1966.—Junta 11-
724-k.—Actividad: menor de despojos.—

Contraído en 1966.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 1.238.
Catalina Gambín Cánovas.—Mariano Rodríguez, 30.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-k.—Actividad: menor de despojos. Contraído en 1966.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 1.240.
Ángel Martínez Feito.—Mercado Santa María de la Cabeza, c-7.—Ejercicio 1966. Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.668 pesetas.—Referencia contable 1.299.

Juana Parrondo Acero.—Pelicano, 1.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.668 pesetas.—Referencia contable 1.304.

José López Braña.—Carballinos, 14.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.868 pesetas.—Referencia contable 1.306.

Juan Parrondo Acero.—Mercado San Fernando, c-26.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos. Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas.—Referencia contable 1.311.

Manuel Menéndez Rodríguez.—Avenida de Oporto, 85.—Galería comercial, c-7.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 1.334.

Vicenta Perucha Aparicio.—Camino Viejo de Leganés, kilómetro 12,500.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 1.341.

Francisco Arias Menéndez.—San Cipriano, s/n.—Galería Velilla.—Ejercicio 1966. Junta 11-724-m.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas.—Referencia contable 1.415.

Carmen Sastre Pablo.—San Cipriano, sin número.—Galería Velilla, c-3.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-m.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 3.084 pesetas.—Referencia contable 1.425.

Astrama, S. A.—Avenida de José Antonio, 88.—Ejercicio 1967.—Junta 22-811. Actividad: transportes marítimos de cabotaje.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.427-10.

Marítima de Cabotaje, S. A.—Modesto Lafuente, 32.—Ejercicio 1967.—Junta 22-811.—Actividad: transportes marítimos de cabotaje.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.427-19.

Compañía Marítima del Atlántico, Sociedad Anónima.—Princesa, 1.—Ejercicio 1967.—Junta 22-811.—Actividad: transportes marítimos de cabotaje.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.427-21.

Naviera de Alicante, S. A.—Los Madrazos, 18.—Ejercicio 1967.—Junta 22-811. Actividad: transportes marítimos de cabotaje.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.427-22.

García Paladini, S. L.—Goya, 139.—Ejercicio 1967.—Junta 15-632.—Actividad: mayor de bisutería, objetos de regalo y fumar.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.431-2.

Alejandro San José Pastor.—Andrés Borrego, 12.—Ejercicio 1967.—Junta 15-632.—Actividad: mayor de bisutería, objetos de regalo y fumar.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 13.000 pesetas.—Referencia contable 1.447.

Intermac, S. L.—Plaza de España, 2, piso segundo.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-46.

Jugloma, S. A.—Joaquín García Morato, 64.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-66.

Red de Estaciones de Servicio, S. A.—Serrano, 161.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-68.

Aprovisionamientos Comerciales e instalaciones de Aparatos, S. A.—Avenida de José Antonio, 33.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de

herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-77.

Importaciones y Mercados, S. A.—Serrano, 81.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691. Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-78.

Suministros Férricos Nacionales y Extranjeros, S. L.—Palomares, 42.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-79.

Urethane Machinery International, Sociedad Anónima.—Isabel la Católica, 12. Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-80.

Suministros a Restaurantes, Hoteles, Sociedad Limitada.—Arquitectura, 15.—Ejercicio 1967.—Junta 15-691.—Actividad: comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.454-83.

Montajes de aluminio, S. A.—Sagasta, número 24.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.462-7.

Obras, Montajes e Instalaciones, Sociedad Anónima.—Alonso Martos, 1.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcciones, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.5-271.

Callfer, S. A.—Arroyo Opañel, 2.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.462-14.

Industrias L'Arte, S. A.—Pradillo, 54. Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.462-35.

Esteban Domarco Saboya.—San Diego, número 1.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271. Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.488 pesetas.—Referencia contable 1.474.

Francisco Rojo Merino.—Lago Constanza, 22.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.—Referencia contable 1.476.

Francisco Corral Feito.—Alberto Palacios, 23.—Galería comercial, c-7.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-m.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.892 pesetas.—Referencia contable 1.506.

Saturnino López Santiago.—Carlos Auriol, 19.—Galería comercial.—Ejercicio 1967.—Junta 11-742-m.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.—Referencia contable 1.533.

Ángel Martínez Feito.—Mercado Santa María de la Cabeza, c-7.—Ejercicio 1967. Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.286 pesetas.—Referencia contable 1.552.

José López Braña.—Carballino, 14.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.486 pesetas.—Referencia contable 1.559.

Juan Parrondo Acero.—Mercado de San Fernando, c-6.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos. Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.892 pesetas.—Referencia contable 1.564.

Manuel Menéndez Rodríguez.—Avenida de Oporto, 85.—Galería comercial, c-7. Ejercicio 1967.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.—Referencia contable 1.587.

Vicenta Perucha Aparicio.—Camino Viejo de Leganés, kilómetro 12,500.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-i.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1967.—Cantidad a ingresar: 2.592 pesetas.—Referencia contable 1.594.

Emilio López Iglesias.—Mercado San Fernando, c-60.—Ejercicio 1967.—Junta 11-724-k.—Actividad: menor de despojos.

Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.286 pesetas.—Referencia contable 1.631.

Vicente Benítez Ramón.—Mesón de Paredes, 53.—Ejercicio 1967.—Junta 03-622. Actividad: supermercados y autoservicios de alimentación. Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 6.312 pesetas.—Referencia contable 1.752.

Constructora Riojana, S. A.—O'Donnell, número 46.—Ejercicio 1967.—Junta 01-800.—Actividad: sanatorios, clínicas y afines.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.769-9.

Sanatorio Médico Quirúrgico, S. A.—Ríos Rosas, 42.—Ejercicio 1967.—Junta 01-800.—Actividad: sanatorios, clínicas y afines.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.769-13.

Los Nogales, S. A.—Guadarrama.—Ejercicio 1967.—Junta 01-800.—Actividad: sanatorios, clínicas y afines.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.769-32.

Accidentes del Trabajo, S. A.—Plaza Tirso de Molina, 5.—Ejercicio 1967.—Junta 01-800.—Actividad: sanatorios, clínicas y afines.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.769-44.

Pilar Conde Roldán.—Ayala, 115.—Ejercicio 1967.—Junta 09-90.—Actividad: venta o reventa de entradas para espectáculos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.440 pesetas.—Referencia contable 1.800.

Dionisio Santos Velasco.—Toro, 3.—Ejercicio 1967.—Junta 15-275.—Actividad: instalación de fontanería, saneamiento y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 30.521 pesetas.—Referencia contable 1.853.

Dionisio Santos Velasco.—Toro, 3.—Ejercicio 1967.—Junta 15-275.—Actividad: instalación de fontanería, saneamiento y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 30.521 pesetas.—Referencia contable 1.853.

Lorenzo González Beleña.—Avenida General Mola, 23.—Ejercicio 1967.—Junta 15-275.—Actividad: instalación de fontanería, saneamiento y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia contable 1.873.

Roiga, S. L.—Galileo, 69.—Ejercicio 1967.—Junta 15-663-d.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos.—Contraído en 1969.—Referencia contable 1.974-14.

María Rosa Follente Díaz.—General Sanjurjo, 40.—Ejercicio 1967.—Junta 15-663-e.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 16.318 pesetas.—Referencia contable 2.013.

Francisco Manzanares Martínez.—Montesa, 18.—Ejercicio 1967.—Junta 15-663-i.—Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 24.301 pesetas.—Referencia contable 2.030.

Sebastián Carrasco Gil.—Esparteros, 10. Ejercicio 1967.—Junta 17-701-bc.—Actividad: librería (detall).—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia contable 2.207.

Domingo Nieves Cabrera.—Corazón de María, 1.—Ejercicio 1967.—Junta 17-701. Actividad: librería (detall).—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia contable 2.229.

Graveras Arganda, S. L.—Arganda del Rey (Finca La Espesilla).—Ejercicio 1967. Junta 08-000.—Actividad: extracción de áridos y varios.—Contraído en 1969.—Referencia contable 2.243-29.

María Teresa Rueda Muñoz.—Arganda del Rey.—Ejercicio 1967.—Junta 08-000. Actividad: extracción de áridos y varios. Contraído en 1969.—Referencia contable 2.243-39.

José Rafael Pastor Brihuega.—Arroyo del Olivar, 146.—Ejercicio 1967.—Junta 15-663-m.—Actividad: menor de aparatos Electrodomésticos y similares.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 5.876 pesetas.—Referencia contable 2.419.

Bobinados Renit, S. L.—Rodas, 11.—Ejercicio 1967.—Junta 15-236-b.—Actividad: fabricación de aparatos electrodomésticos.—Contraído en 1969.—Referencia contable 2.587-10.

Protel, S. A.—Juan Bravo, 63.—Ejercicio 1967.—Junta 15-236-b.—Actividad: fabricación de aparatos electrodomésticos. Contraído en 1969.—Referencia contable 2.587-39.

Antolín Garrido Llorente.—General Ricardos, 82.—Ejercicio 1967.—Junta 06-602-a.—Actividad: piensos, harinas, cereales, detall.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 11.144 pesetas.—Referencia contable 112.

Juan Letamendi Murúa.—Barco, 24.—Ejercicio 1967.—Junta 08-80-ai.—Actividad: construcción y reparación de obras (individuales).—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 39.700 pesetas.—Referencia contable 185.

Ricardo Senra.—Palma, 9.—Ejercicio 1967.—Junta 08-122-a.—Actividad: fabricación de losetas hidráulicas.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 14.267 pesetas.—Referencia contable 336.

Valentina Feito Boto.—Jesús del Valle, número 42.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-b.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 450.

Carmen Rodríguez Feito.—Mercado San Ildefonso, c-67.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-b.—Actividad: menor de despojos. Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 460.

Laureano Gayo Feito.—Mariano Vela, número 21.—Galería comercial, 48.—Ejercicio 1966.—Junta 11-724-e.—Actividad: menor de despojos.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia contable 505.

Suministros Náuticos, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 92.—Ejercicio 1967.—Junta 15-698-b.—Actividad: comercio de maquinaria, venta de motores.—Contraído en 1969.—Referencia contable 582-14.

Dionisio Prades Zafra.—Generalísimo Franco, 37.—Ejercicio 1967.—Junta 15-271.—Actividad: construcción, montaje de carpintería metálica.—Contraído en 1969.—Cantidad a ingresar: 4.395 pesetas.—Referencia contable 1.475.

La Chorroneira, S. A.—Embajadores, 59. Ejercicio 1967.—Junta 02-201.—Actividad: producción y distribución de electricidad.—Contraído en 1969.—Referencia contable 17.003.

Antonio Rubio Chimeno.—Juan de Toledo, 4.—Ejercicio 1967.—Junta 15-696. Actividad: comercio de aparatos y material de laboratorio, medicina y similares.—Contraído en 1968.—Referencia contable 28.667.

Francisco Pérez González.—Antonio Leyva, 18.—Ejercicio 1967.—Junta 08-122-b.—Actividad: fabricación de piedra artificial.—Contraído en 1968.—Cantidad a ingresar: 28.236 pesetas.—Referencia contable 29.042.

Ángel Baeza Suárez.—Camino Viejo de Leganés, 118.—Ejercicio 1967.—Junta 14-21.—Actividad: tapizado de muebles.—Contraído en 1968.—Cantidad a ingresar: 30.902 pesetas.—Referencia contable 29.072.

Sociedad Construcciones Luz, S. A.—Travesía del Casino, 1 (Navas del Marqués) Avila.—Ejercicio 1966.—Junta 08-802-f.—Actividad: albañilería.—Contraído en 1968.—Referencia contable 29.213.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—E Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.829)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Aranjuez

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES
Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos Estado de la Zona de Aranjuez.

Hago saber: Que en expediente instruyo contra don Fidel Martín Li por débitos de contribución Varios 1966, 1967 y 1968, se ha dictado cota 22 de los corrientes la siguiente Providencia.—Últimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes muebles y semovientes trabados don Fidel Martín Lirola, vecino de Aranjuez, sin que éste haya satisfecho sus débitos, procedase a la venta de

pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del Estatuto de Recaudación, se celebrará para la misma el día 24 de marzo de 1969, a las once horas, en la calle de la Paz, núm. 2 (Oficina Recaudatoria), en postura admisible las que cubran las terceras partes del tipo de tasación y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el ítem, recargos y costas.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiendo a los interesados que deseen tomar parte en la subasta:

- 1.º Que el débito, recargos, gastos y costas asciende a la suma de 89.607 pesetas (ochenta y nueve mil seiscientos siete pesetas).
- 2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Número de los lotes.—Efectos que se subastan.—Tasación: Pesetas.—Postura admisible

1. — Un torno cumbre de 022-63-34, motor de 2 CV., núm. 143.884, marca "A. G.". — 37.000 pesetas. — 24.666 pesetas.

2. — Una fresadora, marca "Fexacc", motor "aproximado" de 5 CV.—80.000 pesetas. — 3.333 pesetas.

Sumas totales: Tasación, 117.000 pesetas; posturas admisibles, 77.999 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido; y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don Miguel Ferrel Rey, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Aranjuez, a 24 de febrero de 1969. El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras. (G.—5.886)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Aranjuez

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Aranjuez.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra don Antonio Lucena González, por débitos de contribución Varios de 1967 y 1968, se ha dictado con fecha 22 de los corrientes la siguiente:

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a don Antonio Lucena González, vecino de Aranjuez, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 24 de marzo de 1969, a las doce horas, en la calle Concha, núm. 2 (Oficina Recaudatoria), siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el presente, advirtiendo a los interesados que deseen tomar parte en la subasta:

- 1.º Que el débito, recargos, gastos y costas asciende a la suma de 246.383,80 pesetas (doscientas cuarenta y seis mil tres-

cintas ochenta y tres pesetas con ochenta céntimos).

2.º Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder son los siguientes:

Número de los lotes.—Efectos que se subastan.—Tasación: Pesetas.—Postura admisible

1.—Una cizalla, marca "Perla", de 1.030 x 3. — 125.000 pesetas. — 83.333 pesetas.

2. — Una soldadura eléctrica, marca "Rwelding", modelo RW-200.—6.500 pesetas. — 4.333 pesetas.

3.—Una tronzadora "Elvasa", de 3 HP. 10.500 pesetas. — 7.000 pesetas.

4.—Una prensa, marca "Tamai", para largos indefinidos de husillos de 80 milímetros, de 2.500 mm. entre columnas. — 32.800 pesetas. — 21.866 pesetas.

5.—Una regruessadora, marca "Cima", modelo "Bocapi", de 350 mm., con motor de 3 CV., a 220/380 V., núm. 33.024.—25.000 pesetas. — 16.666 pesetas.

6.—Un camión, marca "Borgward", con motor "Perkins", matrícula M-274.802.—100.000 pesetas. — 66.666 pesetas.

Sumas totales: Tasación, 299.800 pesetas; posturas admisibles, 199.864 pesetas.

3.º Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.º Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido; y si para alguno no hay postor se pasará al siguiente, dándose la subasta por terminada así que el importe del lote o lotes vendidos cubra la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el descubierto total que se persigue; y

6.º Que los bienes descritos se encuentran en poder del depositario don José Simón Ruperto, y pueden ser reconocidos por las personas que se interesen en su adquisición.

En Aranjuez, a 24 de febrero de 1969. El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras. (G.—5.887)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó, por unanimidad, la aprobación de la ordenanza municipal de exacción por estancias en el Hospital de San Carlos, de esta localidad.

Lo que se expone al público a efectos de reclamación durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aranjuez, a 28 de febrero de 1969. — El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—1.274) (X.—5.290)

GETAFE

Aprobada por la ilustrísima Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 17 de los corrientes, la ordenanza fiscal reguladora de derechos y tasas por servicios del nuevo Matadero municipal, construido en el "Prado Accedinos", de este término, se hace público para general conocimiento que queda expuesta con el expediente de su tramitación en el tablero de anuncios del Ayuntamiento para que pueda conocerse y formular reclamaciones, si se estimaren pertinentes por los interesados legítimos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Getafe, 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, P. Zarzo. (G. C.—1.275) (X.—5.291)

LOECHES

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por es-

pacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda, en el propio período de exposición.

Loeches, a 28 de febrero de 1969. — El Alcalde, Felipe Ruiz. (G. C.—1.276) (O.—77.424)

EL MOLAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que en Secretaría municipal se hallan expuestos, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones económico-facultativas con arreglo a las cuales se ha de celebrar la subasta para el aprovechamiento por el ganado mayor de los pastos de la "Dehesa Boyal", de este Ayuntamiento, durante la temporada de primavera del año actual, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El Molar, a 27 de febrero de 1969. — El Alcalde, Remigio de la Morena. (G. C.—1.277) (O.—77.425)

NAVALCARNERO

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de esta Corporación está de manifiesto, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones el pliego de condiciones, aprobado por este Ayuntamiento, para el arrendamiento del kiosco del Parque municipal.

Finalizado dicho plazo de ocho días, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del citado kiosco, bajo el tipo de licitación de 5.000 pesetas por cada uno de los años 1969-1970 y 1971.

La fianza provisional es de 500 pesetas y la definitiva, 2.000 pesetas.

Por aplicación del artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, las proposiciones se presentarán en esta Secretaría, durante los diez días hábiles siguientes de haber finalizado el plazo de exposición del pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de admisión de plicas.

El expediente queda de manifiesto para su examen en estas oficinas municipales donde se facilitará, a quien lo solicite, el modelo de proposición.

Para la presente subasta no es necesario autorización alguna.

Navalcarnero, a 28 de febrero de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.278) (O.—77.426)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Francisco Lara Hernández solicita autorización para instalar un bar de cuarta categoría en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.279) (O.—77.427)

Don Genaro Merillas Canseco solicita autorización para instalar un puesto destinado a salchichería en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.280) (O.—77.428)

Doña Manuela Carcajona Pereira solicita autorización para instalar un puesto de frutos secos y derivados en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo

de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.281) (O.—77.429)

Doña Manuela Carcajona Pereira solicita autorización para instalar un puesto destinado a pescadería en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.282) (O.—77.430)

Don Pedro Puente González solicita autorización para instalar un puesto destinado a casquería en la calle de Mártires del Pueblo, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.283) (O.—77.431)

Don Angel Gil Roy solicita autorización para instalar un puesto de tejidos y confección en la calle de Postas, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que esmen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—1.284) (O.—77.432)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de San Roque, Milagro, Viento, Real Vieja, Travesía del Sécorro y plaza de la Iglesia, se expone al público, por término de ocho días, de conformidad a cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de oír reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde-Presidente, Dionisio Sastre Villagroy. (G. C.—1.285) (O.—77.433)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se formulen, deberán presentarse por escrito ante este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Villanueva de la Cañada, a 26 de febrero de 1969. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.286) (O.—77.434)

EL BOALO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y la correspondiente Ordenanza, se hace saber que este Ayuntamiento procede a la formación del Registro de solares y parcelas sin edificar, por lo que se requiere a todos los propietarios de inmuebles afectados en este Municipio, para que presenten las correspondientes declaraciones juradas en el plazo de treinta días naturales, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que comprenderán los datos siguientes:

- a) Nombre y domicilio del propietario o su representante.
- b) Situación, límites y forma del predio.

c) Superficie del mismo en metros y decímetros cuadrados.

d) Valor en venta que se le atribuye; y e) Cuantas circunstancias especiales reúna.

Se advierte que el Ayuntamiento incluirá de oficio todos los inmuebles afectados de que tenga conocimiento y no se presente la correspondiente declaración por los interesados, procediéndose a la evaluación directa por la Administración municipal.

El Boalo, a 25 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.301) (X.—5.292)

CHAPINERIA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones por el plazo de quince días hábiles:

Padrón de propietarios de vehículos de tracción mecánica comprendidos en el Impuesto municipal 1969.

Padrón de vecinos sujetos al pago por prestación de servicios de recogida de basuras 1969.

Chapinería, a 26 de febrero de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.302) (X.—5.293)

GALAPAGAR

Don Jesús Fernández Alberquilla solicita autorización para instalar una industria dedicada a venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico en un local de su propiedad sito en la calle San Gregorio, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 26 de febrero de 1969.—El Alcalde, Jacinto Alberquilla López.
(G. C.—1.303) (O.—77.440)

LA HIRUELA

Las Ordenanzas de exacciones municipales de 1968 han sido prorrogadas por este Ayuntamiento para regir en el ejercicio de 1969, y se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para oír las reclamaciones que contra las mismas puedan presentarse.

La Hiruela, a 20 de febrero de 1969.—El Alcalde, Daniel Lozano.
(G. C.—1.304) (X.—5.294)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1969, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

La Hiruela, a 20 de febrero de 1969.—El Alcalde, Daniel Lozano
(G. C.—1.305) (O.—77.441)

MOSTOLES

Don Jesús Rodríguez Salido solicita autorización para instalar venta por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico en la calle Empecinado, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 26 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.306) (O.—77.442)

Don Jesús Rodríguez Salido solicita autorización para instalar venta menor de maquinaria y tejidos en la calle Sitio de Zaragoza, número 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 26 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.307) (O.—77.443)

Don Jesús Rodríguez Salido solicita autorización para instalar venta de productos alimenticios en régimen de autoservi-

cio en la calle de Agustina de Aragón, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 26 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.308) (O.—77.444)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el Presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio de 1969, el que, de conformidad con el artículo 682 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.309) (O.—77.445)

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado y que ha de regir la subasta para la concesión durante seis años de los derechos de caza en la Dehesa propiedad de este Ayuntamiento.

Navalcarnero, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.310) (O.—77.446)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó una propuesta de suplemento de crédito por importe de 46.543 pesetas con cargo al superávit obtenido de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1968, y cuyo superávit no ha tenido hasta la fecha aplicación alguna.

El expediente que al efecto se tramita está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navalcarnero, 27 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.311) (O.—77.447)

NAVACERRADA

Don Antonio Herrero Jorge solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de gas propano en su edificio dedicado a hotel en la Colonia de las Praderas de San Sebastián.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Navacerrada, a 25 de febrero de 1969. El Alcalde, P. O. (Firmado).
(G. C.—1.312) (O.—77.448)

El señor Arne Andre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda para venta de muebles al por menor en la avenida de Madrid, sin número (URBANASA).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.º de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Navacerrada, a 19 de febrero de 1969. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.313) (O.—77.449)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por parte de don José Puyet Padilla se ha solicitado licencia para instalar un tanque de 5.000 litros de fuel-oil y gas-oil en un edificio en proyecto en la Urbanización Castillo, parcela 193, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa de Odón, 24 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.314) (O.—77.450)

LAS ROZAS DE MADRID

No habiéndose presentado ningún aspirante a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, cuyas bases publicó el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 199, correspondiente al día 20 de agosto de 1968, se hace público que queda abierta por tercera vez la convocatoria durante otros treinta días hábiles, a fin de que los posibles interesados en dicha convocatoria y oposición puedan presentar sus instancias dentro del indicado plazo, sirviendo a todos los efectos las precitadas bases a las que se les remite totalmente.

Las Rozas de Madrid, a 22 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.315) (O.—77.451)

LAS ROZAS DE MADRID

La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes a plazas vacantes de Alguaciles municipales de la plantilla de este Ayuntamiento es la siguiente:

Presidente: Don Santiago de la Cruz y de la Fuente, Alcalde.

Vocales: Don Rafael Benítez Araña, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Lope González Quiroga, en representación del Profesorado oficial, y don Jesús Hernández Fernández, Secretario de la Corporación, que actuará además de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento del artículo 6.º, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Las Rozas de Madrid, a 22 de febrero de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.316) (O.—77.452)

AYUNTAMIENTO DE VIGO

Inspección de Rentas y Exacciones

EDICTO

De conformidad a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente se notifica a "S. A. Gallega de Edificaciones", cuyo último domicilio conocido figura en la calle Gil de Santibáñez, núm. 6, de Madrid, que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 de enero pasado, acordó ratificar sendas providencias de esta Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 1968, aprobando, a cargo de la referida entidad, cinco liquidaciones practicadas por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones por el concepto de Tasa de Equivalencia, correspondiente a los terrenos de su propiedad en este Municipio, e importes respectivos de 51.425 pesetas, 61.742 pesetas, 22.785 pesetas, 232.405 pesetas y 90.573 pesetas (expedientes 53 a 57 de 1969, que pueden ser examinados en el citado Servicio de Inspección).

Asimismo se le advierte que contra la expresada resolución puede formular reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, siendo potestativo el utilizar también y previamente el de reposición ante la Comisión Municipal Permanente en igual plazo, conforme al artículo 727 de la ley de Régimen Local y a los 232 y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, o cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que el recurso no aplazarán el pago que deberá efectuarse en la Recaudación municipal dentro de los treinta días

siguientes a la publicación de este edicto en el indicado periódico oficial.

Vigo, 25 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental, Severino Recondo B. tévez.

(G. C.—1.299) (O.—77.439)

Magistratura de Trabajo número de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta provincia.

Hago saber: Que en autos seguidos a esta Magistratura de Trabajo con el número 1.287 de 1968, a instancia de don Adolfo Calzado García, en representación de hijo Adolfo Calzado Gudiel, contra de Jesús Ubierna, con domicilio en la calle Toledo, número 60, tercero derecha, sobre despido, he acordado sacar a pública subasta, por término mínimo de ocho días, los bienes embargados que a continuación se relacionarán, anunciando conjuntamente, por el presente, las tres subastas puestas venidas por la ley de Enjuiciamiento Civil para su celebración sucesiva, en su caso en la Sala audiencia de esta Magistratura sita en calle Martínez Campos, número 27.

La primera subasta tendrá lugar el día 22 de marzo de 1969, a las diez horas de su mañana, en ella servirá de tipo la cantidad total en que han sido tasados los bienes, y los licitadores habrán de consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura, el 10 por 100, por lo menos de dicho tipo y no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Si fuere declarada desierta la anterior subasta, se celebrará la segunda subasta el día 12 de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, en ella, los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación para esta subasta y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo.

Y de quedar desierta la segunda subasta, tendrá lugar la tercera subasta el día 26 de abril de 1969, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, en que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100, por lo menos del tipo de tasación en la segunda subasta, y de no cubrir el mejor postor las dos terceras partes de dicho tipo, quedará suspenso la aprobación del remate, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

En cualquiera de las subastas podrá darse el remate a calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan

Una mesa de afilar, de tres ruedas, con motor acoplado de 1 HP, 2.000 pesetas.

Una alfeza de piedra de agua, con motor acoplado de 1 HP, 1.500 pesetas.

Veinticinco cuchillos de cocina, de maños 1, 2 y 3 y diferentes precios, 2.500 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1969.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—31.441)

Magistratura de Trabajo número de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número cinco, con número de orden doscientos veinte y novecientos sesenta y nueve, a instancia de la Inspección Central por María I. Contreras, contra la Empresa Frat. Portillo Rocabrana y otros, sobre demanda de muerte de Máximo Llorer Pablos, se ha acordado se cite a la demandante María Benito Contreras, cuyo paradero se ignora, para el día veintidós de marzo del año en curso y hora de la mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número siete, para celebrar acto de juicio;

éndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a la parte demandante, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a veinté de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). (B.—1.022)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.789 al 1.794 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de José María de Mateos Monge y cinco más; contra "García Vela Hermanos, Sociedad Limitada "Gráficas Madrileñas", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio José y Fernando Serrano Súñer, número 2, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Una minerva, marca "Rapid", tamaño 19 x 27, de pedal.
- Una guillotina de 70 cm. de luz, marca "Bantzen", número 7.852.
- Una prensa grande.
- Una cizalla grande, marca "Planeta", de 1,15 ms. de luz, número 32.812.
- Una cizalla pequeña, de 55 cm. de luz.
- Una máquina de perforar, marca "Planeta", de 60 cm., marca "Hogenforst".
- Una máquina de taladrar, marca "Auguet".
- Una máquina de ondular, "Planeta".
- Cuatro discos numeradores de sumar.
- Máquina de coser "Planeta", número 21.408.
- Seis máquinas de numerar a mano.
- Ocho discos numeradores de restar.
- Máquina de poner ojetes, marca "Vulcano", número 3.
- Máquina de poner ojetes, marca "Super", número 073.
- Una máquina de poner ojetes, número 6, "Dandé París".
- Una máquina de sacar cajas.
- Una máquina de escribir antigua.
- Tres platinas de hierro, de medidas 110 x 75; 80 x 60 y 75 x 60.
- Una máquina de sacar pruebas.
- Un cuadrante para cortar linotipia.
- Tasados en 18.550 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 22 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
 - 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
 - 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
- Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.

ria.—Visto Bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.459)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos núm. 107 de 1968, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de Léliz Luna Espegel, contra Pascual Pérez de la Encina, en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio paso Alberto Palacios, número 72, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula M-603.927.
Tasado en 212.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 21 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
- 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
- 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 24 de febrero de 1969.—El Secretario, Luis Sánchez Viloria.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José María Cabrera Claver.

(C.—31.460)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 25 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Inmobiliaria Rioduero, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1968, que resolvió reclamación número 280 de 1966 interpuesta contra liquidación practicada por la Administración de Tributos Directos en el alta número 2.074-66, por un importe de 24.687 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 33 de 1969.

Madrid, 25 de enero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—514)

Providencia de 25 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por el Canal de Isabel II sobre exacción del arbitrio de Plusvalía, por transmisión de dos terrenos sitos en La Cérrezuela, pleito al que ha correspondido el número 28 de 1969.

Madrid, 25 de enero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—515)

Providencia de 27 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Occidente, Compañía Española de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 1.545-67 contra liquidación del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 30 de 1969.

Madrid, 27 de enero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—516)

Providencia de 1 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Galindo Orejón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de octubre de 1968, que resolvió reclamación núm. 2.038 de 1964, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por arbitrios por licencia de apertura, pleito al que ha correspondido el núm. 13 de 1969.

Madrid, 1.º de febrero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—724)

Providencia de 3 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Cooper Zeltia, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduana de Madrid-Peñuelas de 26 de noviembre de 1967, que resolvió expediente administrativo n.º 173/67 de dicha Aduana, correspondiente al expediente número 57/67 de la Delegación de Aduanas del Aeropuerto de Barajas, en controversia suscitada en despacho de Declaración de Adeudo núm. 2.355/67 de Barajas, pleito al que ha correspondido el núm. 43 de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—725)

Providencia de 30 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de octubre de 1968,

que resolvió reclamación núm. 847 de 1968, interpuesta por "Arapiles, S. A.", sobre exacción de tasa por licencia de apertura de un local sito en la calle de Arapiles, núm. 13, segundo, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 39 de 1969.

Madrid, 30 de enero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—726)

Providencia de 28 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación promovida por "Asfaltos Españoles, S. A.", sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a establecimiento sito en la calle del General Mola, núm. 94, pleito al que ha correspondido el núm. 36 de 1969.

Madrid, 28 de enero de 1969. — El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—727)

Providencia de 24 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Cantabria, S. A. de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de noviembre de 1968, que resolvió reclamación 1.547-67 interpuesta contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre sustitución de depósito constituido en el Banco de España, pleito al que ha correspondido el número 31 de 1969.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—492)

Providencia de 24 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Occidental de Capitalización, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 28 de noviembre de 1968, que resolvió reclamación 1.546 de 1967 promovida contra liquidación practicada por Transmisiones Patrimoniales sobre sustitución de depósito constituido en el Banco de España, pleito al que ha correspondido el número 29 de 1969.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—492 bis)

Providencia de 28 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 25 de octubre de 1968, que resolvió reclamación números 1.325 y 1.171 de 1968, que se promovió por "Manufacturas Fotográficas Españolas, S. A.", sobre exacción del arbitrio de radicación relativo a local sito en la avenida de José Antonio, núm. 84, pleito al que ha correspondido el núm. 37 de 1969.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—608)

Providencia de 27 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a

cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Intercontinental de Seguros" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación 1.532/67, contra liquidación del Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentales, pleito al que ha correspondido el núm. 32 de 1969.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—609)

Providencia de 28 de enero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Administración del Estado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de cuatro resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, por las que se justipreciaron las parcelas 7, 8 a), 12 y 34, propiedad de doña Vicenta González Angulo y de Herederos de don Pablo Hernández Soriano, las dos primeras, y de don Vicente Lorente Sevillano, las dos últimas, expropiadas con destino a las obras de ampliación del Aeropuerto de Barajas, pista 01-19, pleito al que ha correspondido el número 34 de 1969.

Madrid, 28 de enero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—610)

Providencia de 6 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Daga Escribano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 5 de noviembre de 1968, que resolvió expediente núm. 120/67, de la propia Administración, iniciado por no conformarse la Agencia de Aduanas Vicente Lluch Gómez, por cuenta del recurrente, con el cambio de partida arancelaria como consecuencia del análisis efectuado por el Laboratorio Central de la Dirección General de Aduanas de la mercancía comprendida en la Declaración de Adeudo, núm. 19.117/66, de la Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas, que motivó el expediente administrativo núm. 40/67, de la misma Delegación, pleito al que ha correspondido el número 47 de 1969.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—841)

Providencia de 1 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Vicenta Zabaleta Ocaranza y doña Petra de Diego Zabaleta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, referentes a justiprecio de la finca 75 de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barajas, Zona Norte, expropiada por el Servicio de Propiedades de la Región Aérea Central, pleito al que ha correspondido el número 42 de 1969.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—842)

Providencia de 3 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Marcos Cardero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre re-

vocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial dictado en reclamación contra liquidación por el Impuesto general de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 44 de 1969.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a de P. Heredero.
(G. C.—843)

Providencia de 7 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo Martínez de Pinillos Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que desestimó por silencio administrativo recurso de alzada formulado contra acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de 12 de septiembre de 1968, que desestimó petición del recurrente respecto a la parcela núm. 8 del Polígono Catastral 17 del Poblado C de Carabanchel de que se abonase la referida parcela al precio de 880 pesetas el metro cuadrado o se le compensara con otra en la misma zona, pleito al que ha correspondido el número 49 de 1969.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—844)

Providencia de 7 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo señor don José María de Oriol y Urquijo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de diciembre de 1968, que resolvió reclamación núm. 1.745/68, promovida contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sobre transmisión de la casa sita en la plaza de la Independencia, número 5, con fachada a la calle de Alcalá, pleito al que ha correspondido el núm. 45 de 1969.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—845)

Providencia de 5 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Suevia Films, Cesáreo González, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictado en reclamación contra liquidación de la Diputación Provincial por arbitrio sobre la Riqueza provincial por producción de películas, pleito al que ha correspondido el núm. 46 de 1969.

Madrid, 5 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—846)

Providencia de 8 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Comercial Química Massó, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, dictado en expediente 195/67, a consecuencia de propuesta formulada contra liquidación del Actuario en la declaración 6.420/67, pleito al que ha correspondido el número 48 de 1969.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—879)

Providencia de 8 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Jiménez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación por concepto de Usos y Consumos, pleito al que ha correspondido el número 50 de 1969.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—880)

Providencia de 13 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Promotora de Viviendas Gama, Sociedad Anónima" (Previgasa), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 20 de diciembre de 1968, que resolvió reclamación número 2.800 de 1967, interpuesta contra liquidación practicada por el concepto de Licencia Fiscal, consecuencia de acta de inspección modelo 14 por un importe total de 1.737.498 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 57 de 1969.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—981)

Providencia de 10 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Restituto Fuertes Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid que fijaron el justiprecio a la finca situada en la zona Sur-Oeste del Polígono de Francos Rodríguez, limitada por la acequia de riego del Canal de Isabel II, expropiada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 54 de 1969.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—981 bis)

Providencia de 14 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la "Compañía Asín Palacios, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra penalidad impuesta en liquidación definitiva practicada en expediente de la Inspección por Impuesto de Sociedades, ejercicio 1963-64, pleito al que ha correspondido el número 56 de 1969.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—982)

Providencia de 14 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el señor Abogado del Estado, en nombre de la Administración, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid por las que se justipreciaron las fincas 5, 16, 28, 29 y 44, propiedad de doña Gertrudis San Lorenzo Ayuso, don Valentín Julián López, doña María Eugenia Guío Sánchez y don Valentín Julián López, respectivamente, expropiadas con destino a las obras de

ampliación del Aeropuerto de Barajas, zona Norte, pista 01-19, pleito al que ha correspondido el número 58 de 1969.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—983)

Providencia de 14 de febrero de 1969.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Marco Fraile se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid que por silencio administrativo desestimó recurso de alzada interpuesto en 14 de marzo de 1968, contra denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Consejo de Gerencia Municipal) de 22 de febrero de 1968, de solicitud de revisión de justiprecio de la finca sita en la calle de Francisco de Diego, número 19, expropiada por la Corporación e incluida en el Polígono de Francos Rodríguez, pleito al que ha correspondido el número 59 de 1969.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—984)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, que se siguen a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Francisco Medina Romero, contra don José Luis de la Reina, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en: una máquina fresadora, dos tornos y máquinas para aserrar, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo del corriente año y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sin que previamente se consigne sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores; y

Que la relación y justiprecio detallado de los bienes podrán ser examinados en la Secretaría de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—55.258)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Miguel Argote Cremades, en nombre y representación de don Antonio Solera Concha y don Enrique Palomero Fernández, dueños del establecimiento comercial denominado "Solery", contra don Recaredo Benito Ibañez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en los mismos a expresado de mandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Un mostrador frigorífico de tres metros de longitud, con grupo de 3/4 HP, número 10.327, usado y desmontado.—Dos frezaderos de 1 x 0,50, de un seno escurridor.—Una cafetera, marca "Carimol", de tres grupos, número 970, con motor de "Meta" de 1/5 HP, número 760.441.—Un molino para café "Solenry", eléctrico, número 23.613.—Dos tapas de mostrador, forradas en formica, de 16 metros de longitud y 0,50 de anchura, partido.—Un armario, marca "Ceschelli", motor "Meteor", de 1.000 litros, con grupo número 19.329.

Un mueble cafetera de dos metros de longitud, con cobertura de chapa y entrepaños de formica.—Un mueble satabanco de 1,60, de chapa y entrepaños de formica.—Un fregadero de 1,40 x 1,50, de dos senos y un escurridor.—Una mesa de 2,25 x 0,50, de chapa y armadura de tubo de hierro y entrepaño en chapa.—Una cocina blanca de 1,15 x 0,50, con tres hornillos y dos hornos, a gas butano.—Una freidora eléctrica "Berréns", núm. 13.551. Una balanza "Dina" de 10 kilogramos de fuerza, núm. 11.246.—Dos vitrinas para mostrador, de 1 x 0,20 y 0,12.—Otra vitrina, también para mostrador, de 1,10 x 0,20 y 0,12.—Treinta y dos sillas de hierro, para terraza.—Siete mesas de hierro.—Diez mesas y cuarenta sillas de madera, hierro y formica.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte del actual, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado y establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Luis Gil García, con domicilio en Madrid, plaza de Bami, número quince, y que se encuentra en deficiente estado de conservación por uso y también por haber sido desmontados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—55.299)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, que ante este Juzgado se promovieron bajo el número ciento setenta de mil novecientos sesenta y siete, por el Procurador don Enrique Sorribes, en nombre de "Metales y Derivados, S. L.", contra don Angel García González, sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez y término de ocho días, la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado:

Un comedor de formica, con mesa para seis cubiertos.

Mueble con bar y pequeña vitrina y cuatro sillas, en skay verde.

Una lámpara de techo, de seis brazos, dorada y con tulipa blanca hacia arriba.

Un televisor "General Eléctrica Española", modelo 19 H, número 28763, con pantalla negra.

Su voltímetro manual; y

Mesa con ruedas.

Un tresillo tapizado en skay verdoso, con armadura metálica, asientos en tela roja.

Una mesita de centro, metálica, con tapa de formica.

Una estufa de butano, pequeña, marca "Butsir".

Un frigorífico, marca "Alpematic", eléctrico.

Un armario de dormitorio, de tres cuerpos.

Una coqueta con cinco cajones y espejo independiente.

Dos mesillas de noche, todo en madera de embero barnizada.

Una lámpara de techo, en bronce y cristal, con cuatro brazos.

Una cocina de gas butano, marca "Record", de dos fuegos, tamaño medio.

Una cafetera eléctrica "Pres", pequeña.

Una máquina de coser "Singer", corriente; y

Una consola, tamaño pequeño.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiséis mil trescientas cincuenta pesetas en que los bienes han sido tasados y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle Germán Pérez Carrasco, número setenta y seis, piso primero izquierda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada Rodríguez.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—55.195)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, instado por "Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C.", con don Alfonso Priego Luque, en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, precio de su tasación y término de ocho días, los bienes embargados en un solo lote al demandado, que son:

Siete tresillos tapizados en skay, en diversos colores, nuevos, en sesenta y tres mil pesetas.—Una máquina de coser, marca "Singer", modelo industrial, con motor eléctrico acoplado de 0,50 HP de fuerza, número 144W204, en seis mil pesetas.—Otra máquina de coser, marca "Singer", modelo industrial, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP de fuerza, número 331K4, en seis mil pesetas.—Otra máquina de coser "Singer", modelo industrial, id. id., número 16K33, en seis mil pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día veintiuno de marzo próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el mismo es condición indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, encontrándose los bienes embargados, para su examen, en el paseo de Muñoz Grandes, número cincuenta y seis, plantas baja y primera,—de esta capital.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.254)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en autos número ciento cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, juicio ejecutivo, a instancia de "Fomento Ganadero, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Olivares Navarro, contra don Juan José Jesús Arauz de Robles, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, tipo de tasación y demás condiciones que al final se indican, el siguiente vehículo, embargado al demandado:

Un automóvil, marca "Seat" 850 coupé, matrícula de Madrid, señalada con el número 596.171, justipreciado en setenta mil pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo piso, el día veinte de los corrientes y hora de las once, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afectada al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que para general conocimiento se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.303)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número trescientos setenta y nueve de mil novecientos cincuenta y ocho, seguido por el delito de robo y hurto contra Miguel Ces García, con fecha diez del pasado mes de enero se celebró tercera subasta de todos y cada uno de los bienes embargados a dicho procesado, ofreciéndose por el único postor concurrente la cantidad de trescientas pesetas, notoriamente inferior a las dos terceras partes del tipo porque salió la segunda subasta; y, en su virtud, por providencia del mismo día, de conformidad con lo que dispone el artículo mil quinientos siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, se acordó hacer saber al referido procesado el precio ofrecido, a fin de que si le conviniere, dentro de los nueve días siguientes, prestase la fianza que le fué exigida de doscientas mil pesetas, librando dichos bienes, o presentase persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo mil quinientos de dicha Ley.

Y desconociéndose cuál sea en la actualidad el domicilio o paradero del procesado Miguel Ces García, por medio del presente se le instruye de sus derechos, con el apercibimiento de que si no los ejercita dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se aprobará el remate de sus bienes a favor del postor en la subasta don Francisco Menoyo.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—1.009)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente se anuncia la muerte in-

testada de don José Dorado Vázquez, hijo de José y de Braulia, natural de Cortegana (Huelva), domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, número ciento cuatro, piso cuarto, letra F, de setenta y siete años de edad y de estado soltero, que falleció en Madrid el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, en la Clínica de Nuestra Señora de la Concepción; y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.442)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por auto de este día se ha declarado en estado de suspensión de pagos y su insolvencia provisional a la Sociedad "Estrella Verde, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Fernando el Santo, número once, piso segundo, dedicada al arrendamiento y explotación de minas y otras actividades sociales; y se ha señalado el día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, para la celebración de la Junta general de acreedores, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.199)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Alfonso de Palma González, contra don Agustín Meca Aragón, sobre reclamación de diecisiete mil doscientas setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Gutiérrez Castellano, vecino de Baza, y que son los siguientes:

Un compresor, marca "Aledar", de tres mil kilogramos.

Un elevador, marca "Aledar", de tres mil kilogramos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Victoriano Herce.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, J. Reyes Monterreal.

(A.—55.253)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se

tramita expediente a instancia de doña Angela López Domínguez, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, sobre declaración de herederos abintestato de doña Esperanza López Domínguez, nacida en Madrid el día seis de marzo de mil novecientos dos, hija de Mariano y de Teodora, que falleció en esta capital, donde tenía su domicilio, el día cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de viuda de don Pedro Gutiérrez López, sin dejar descendientes ni ascendientes, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia sus hermanas de doble vínculo doña Angela y doña Manuela López Domínguez.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Matías Malpica. — El Secretario: José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.197)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Borgward Iso Española, Sociedad Anónima", contra don José Luis Alonso Gómez, de esta vecindad, con domicilio en calle de Ignacio Santos, número veinte, Villaverde Bajo, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez, por término de diez días, los siguientes bienes muebles, embargados como de la propiedad de dicho demandado:

Un automóvil, marca "Borgward", matrícula M-426.725; chasis núm. 1640557. Valorado pericialmente en treinta y cinco mil pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los presuntos licitadores deberán consignar el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—55.256)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado con el número veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Manuela López Amado, mayor de edad, casada civilmente durante la Guerra de Liberación, sin que se haya convalidado tal matrimonio, con domicilio en esta capital, calle de Marcejo Usera, ciento veintisiete, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Rafael Contador Borau, mayor de edad, casado con la demandante, cuya profesión y domicilio se ignoran, sobre nulidad de matrimonio contraído entre ambas partes litigantes en esta capital el día cinco de julio de mil novecientos treinta y ocho, ante el señor Juez encargado del Registro Civil del distrito de Congreso, se cita a dicho demandado por segunda vez, y bajo apercibimiento de ser declarado

confeso si no comparece, para el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, que ha de comparecer ante este Juzgado a prestar confesión judicial.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal al demandado, en situación de rebeldía e ignorado paradero, don Rafael Contador Borau, se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Pérez Oliveros. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja. (A.—55.198)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número 27 de esta capital, en la pieza de embargo de bienes dimanante de diligencias preparatorias que se siguieron con el número 110 de 1966, contra Julián Maestre Díaz, para cumplimiento de orden de la Superioridad, a efectos de exacción de costas, por cantidad de 10.861 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho penado y que se encuentran depositados en su poder, calle Máiquez, número 34, cuarto izquierda, y que son los siguientes:

Un televisor de diecinueve pulgadas, marca "Kiovo", con mesa y estabilizador.

Tasado en 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, el día veinte de marzo próximo, y hora de las once y treinta, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 22 de febrero de 1969. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Instrucción (Firmado).

(C.—31.439)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Jacinta Calvo Cabello, hija de José y Paulina, natural de Orusco (Madrid), donde nació el 27 de mayo de 1900, que estuvo casada con don Adolfo del Almo Gómez, en los que no se ha reclamado la herencia y se ha dispuesto convocar por el presente a los que se crean con derecho, a fin de que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado, sito en Madrid, en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1969. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.440)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital, plaza de Chamberí, número cuatro.

Hago saber: Que a este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición, bajo el número ciento sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Letrado don

Agustín Fuentes Hernández, como apoderado de don Manuel Sanz Rivero, propietario de "Radio Sanz Rivero", contra don Francisco Meco Borrel, de esta vecindad, calle Dos Amigos, número ocho, primero izquierda, sobre pago de once mil quinientas cincuenta pesetas, por providencia de esta fecha se sacan a la venta en primera y pública subasta una camioneta, embargada al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala de audiencia del que prové.

Bien embargado

Una camioneta "D. K. W.", pintada en color rojo, matrícula M-212.303, en buen estado de conservación, tara 985 kilogramos y carga máxima 750 kilogramos, la cual se valora en veintiséis mil quinientas pesetas, cuyo bien se encuentra depositado en la persona del demandado.

Se hace constar a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.196)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio verbal de faltas número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos sesenta y ocho, sobre lesiones y daños, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Sánchez-Escribano y Rico. En la villa de Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Dada cuenta: El anterior BOLETIN OFICIAL de la provincia únase a los autos de su razón. — Se admite libre, y en ambos efectos, el recurso de apelación interpuesto por Felipe Arispe Martínez, contra la sentencia dictada en los mismos; y, en su virtud, emplácese al Ministerio Fiscal, apelante y apelados, para que en el término de cinco días comparezcan ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del número trece de los de esta capital, para hacer uso de su derecho, si les conviniere; con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar, a quien en su día se le remitirán los presentes originales, acompañados de atento oficio remisorio. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Lo inserto concuerda con su original, a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a Antonio Redondo Montoya, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(B.—982)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en representación de doña Carmen Pazos Ruiz, contra los ignorados herederos de doña María Madoz Larreta, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante el señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Carmen Pazos Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo y representada por el Pro-

curador don José Sánchez Jáuregui; y de la otra, como demandados, las personas desconocidas e inciertas que, como herederos de doña María Madoz Larreta, pretendan tener derecho a continuar en el contrato de arrendamiento del piso tercero derecha de la casa número cincuenta de la calle de Ríos Rosas, de esta capital, constituidos en rebeldía, sobre resolución de contrato...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el Procurador don José Sánchez Jáuregui, en representación de doña Carmen Pazos Ruiz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero derecha, hoy tercero derecha, de la casa número cincuenta de la calle de Ríos Rosas, de esta capital, condenando a los demandados, personas desconocidas e inciertas que, como herederos de doña María Madoz Larreta, pretendan tener derecho a continuar en el contrato de arrendamiento del referido piso, a que lo desalojen en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican e imponiéndoles las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados expresados, cuyos domicilio y paradero se desconocen, expido la presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—55.202)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número diez de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio verbal civil, promovidos por el Procurador don José Murga Rodríguez, en representación de don Julián del Castillo Pérez, contra don Leopoldo Fernández Menéndez, sobre reclamación de cantidad —dos mil novecientas setenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos— por el alquiler de un automóvil "Seat" 600-D, más las costas; en cuyos autos se ha señalado las doce horas del día dieciocho de marzo próximo para que tenga lugar la celebración de: correspondiente juicio verbal, citándose al demandado a medio de edictos, por su ignorado paradero.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Leopoldo Fernández Menéndez a medio de edicto, en atención a su ignorado paradero, a fin de que el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce de su mañana comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, a la celebración del correspondiente juicio verbal, expido el presente en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.255)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Ruperto Serrano y Cía.", representada por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, contra don Francisco García Santana, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles, embargados en dicho procedimiento:

En el despacho: Una mesa de tres patas, de madera de formica, con cuatro cajones, en color gris claro jaspeado.—Una librería, con dos cajones en la parte inferior, dos puertas laterales y dos entrepaños a juego con la mesa. — Una mesa de centro, con tablero de mármol negro vetado y cuatro patas. — Una lámpa

pie de metal dorado repujado y pan-de-tela blanca. — Un tresillo, compuesto de sofá, tres plazas y dos sillones zados en tela color malva y negro. — ciete tomos de "El Tesoro de la Juventud". — Una Historia Universal, de Pineda, de ocho tomos. — Una enciclopedia "Labor", en tres tomos. — La obra "Navegación Viva", de la Editorial Exito, compuesta de tres tomos. — Tres figuras de metal dorado, que representan tres guerreros a caballo, una de ellas sobre peana de mármol y metal.

En la cocina: Una cocina "Edesa", con cuatro fuegos. — Una lavadora eléctrica, automática, "Croll". — Un armario-mesa de madera, pintado en blanco-azul "Cocimar", de dos puertas. — Calentador de agua, marca "Daniel", núm. 250.

En el comedor: Mesa de cuatro patas. Aparador. — Un mueble vitrina. — Un mueble-bar "Formica" color marrón. — Un frigorífico "Odag". — Una lámpara de metal dorado de seis brazos y dos luces. — Un aparato de radio de cinco lámparas, sin marca. — Una estufa de butano, marca "Buta-Thermes". — Un mueble-bar de un cuerpo, con dos puertas y ruedas.

En alcoba: Un armario ropero de cuatro puertas y tres lunas interiores. — Dos mesillas de noche. — Dos lámparas de mesa. Un comodín de cuatro cajones y espejo con marco. — Una butaca pequeña y una descalzadora, tapizadas en tela color azul. Una lámpara de metal y cristal de dos cuerpos y nueve brazos.

Alcoba: Un armario ropero con dos puertas, ambas curvadas, con una luna interior. — Una mesilla de noche a juego y lámpara de cristal de doce luces.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas, habiéndose señalado para esta segunda subasta el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Juliana Fuentes Herranz, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número sesenta y cuatro, primero D.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento del importe por el que salen a subasta dichos muebles; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí: (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.200)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo y en funciones de este Juzgado municipal número veinticuatro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el número setecientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Manuel Rosende y de Martín Barbadillo, en contra de don Jacinto Mateo Maté, sobre reclamación de ocho mil doscientas veintiséis pesetas con sesenta céntimos, y en ejecución de sentencia firme se embargó al demandado lo siguiente:

Un automóvil, marca "Pegaso-Leyland", matrícula de Madrid, número M-414.302 del año 1964, y el que ha sido tasado pericialmente en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

Y a instancia de la parte actora se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, el citado vehículo con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que el citado vehículo se encuentra en poder del demandado don Jacinto Mateo, con domicilio en Costa Rica, número veintiséis.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el próximo día veintuno de marzo, a las diez de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.132)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Alfaro Martínez, contra los herederos de don Pablo Orea Sanz, en ignorado paradero y domicilio, se ha practicado por el señor Secretario la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente es como sigue:

	Pesetas
Disp. com. 11.—Registro	20
Art. 7.—1.º período	219
Art. 7.—2.º período	94
Art. 13.—Ejecución	150
Art. 10.—Subasta	320
Disp. com. 4.ª.—Agentes	30
Disp. com. 14.—Agentes	10
Disp. com. 4.ª.—Oficial	40
Disp. com. 14.—Oficial	10
Reintegros y Mutualidades	150
Honorarios del Letrado, s/m.	3.000
Recibo del BOLETIN OFICIAL de la provincia (subasta)	1.305
Recibo del Perito don Raimundo San Martín	900
Recibo del BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25-5-68	525
provincia de 3-4-68	505
provincia de 1-5-68	925
Total	8.203
Incidente tasación de costas	150
Total general	8.353

Asciende la anterior tasación de costas a las figuradas ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas, s. e. u. o.—Madrid, a 26 de febrero de 1969.—El Secretario, P. H., Mariano Sánchez Carceles. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Pablo Orea Sanz, en ignorado paradero y domicilio, y para dar traslado por término de tercero día, expido el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—55.201)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Comercial e Industrial de Auto Transporte, S. A.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Francisco Rama Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de marzo y hora de las doce.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de la es-

posa del demandado, doña Francisca García Romero, con domicilio en la calle de Angela González, dieciocho, cuarto izquierda, del Puente de Vallecas.

Quinta

Los licitadores deberán conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de 19 pulgadas, valorado en siete mil quinientas pesetas.—Un comedor, compuesto de: mesa para doce cubiertos, aparador, vitrina y seis sillas, todo haciendo juego, valorado en doce mil pesetas.—Un tresillo tapizado en skay, marrón, compuesto de sofá y dos sillones, valorado en cuatro mil quinientas pesetas. — Un camión, marca "G. M. C.", matrícula A-8.148, completamente deshecho e inservible sólo para chatarra, que se encuentra en solar propiedad de la actora, sito en el kilómetro 6,500 de la carretera de Madrid a Andalucía, valorado en seis mil pesetas.—Que hacen un total de treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.252)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal número veintiséis de Madrid, distrito jurisdiccional de Cañillas-Barajas.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de juicio verbal civil que bajo el número mil cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho se siguen en este Juzgado, a instancia de Emilio Guerra Herráz, representado por el Procurador don Angel Casteleiro Macein, contra don José Antonio García Sánchez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Un automóvil, marca "R-8", matrícula M-486.464.

Dicho automóvil ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta y seis mil pesetas.

Encontrándose el mismo en poder de don Fabián Rodríguez Cano, con domicilio en Ponzano, núm. treinta y siete, primero izquierda.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veinticuatro de marzo próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, bajo (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma:

Que deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o del establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado).

(A.—55.193)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número mil cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en representación de "Textil Ribas, S. L.", contra don Angel Ortiz Segovia, vecino de esta ca-

pital, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días hábiles de antelación y precio de su tasación, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en: Un televisor, marca "Werner", de 19 pulgadas, con UHF, mesa auxiliar y elevador; una máquina de coser, marca "Singer", con motor acoplado núm. 14.779.583; una máquina registradora, accionada a mano, marca "Knotz", núm. 1.032. Todos ellos valorados en diecinueve mil setecientas pesetas y depositados en la avenida de los Apóstoles, número veinte, y calle de la Oca, número ochenta y uno, ambos de esta capital, donde podrán ser examinados.

También se acordó, en providencia de este mismo día, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de diez días hábiles de antelación, y en el precio de su tasación, los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de la Oca, número ochenta y uno, dedicado a comercio y venta de prendas confeccionadas, cuyos derechos de traspaso fueron valorados en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los expresados bienes muebles y derechos de traspaso tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, uno, el día veintiséis de marzo próximo, a las doce horas; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos y sin que previamente se consigne en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto el diez por ciento efectivo de las valoraciones antes citadas; y

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallados de los bienes muebles, que se encuentran en poder del demandado en el indicado local de la calle de la Oca, número ochenta y uno.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo por este tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase al que viene dedicándose el arrendatario demandado.

La aprobación del remate quedará en suspenso, respecto a tales derechos de traspaso, hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—55.257)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Pablo Martínez Guijarro y otros, con el núm. 567 de 1967, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabecamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Madrid, a 29 de enero de 1969. — El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto y amenazas, contra Fernando Benavent Trulleque, Carmen Muñoz Menéndez Pidal, Pilar Muñoz Menéndez Pidal, Pablo Martínez Guijarro y Arsenio Francisco Rodríguez Gutiérrez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pablo Martínez Guijarro a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la prisión correspondiente; a que abone 800 pesetas, en concepto de indemnización, a Pablo Sanz Lastra, como esposo de María Teresa Ros Orozco, y al pago de una quinta parte de las costas causadas en el juicio; absuelvo a Fernando Benavent Trulleque, a Carmen Muñoz Menéndez Pidal, a Pilar Muñoz Menéndez Pidal y a Arsenio Francisco Rodríguez Gutiérrez, declarando de oficio las otras cuatro quintas partes de las costas del juicio; remitiéndose al señor Jefe del Registro Central de Penados y Rebeldes la oportuna hoja, una vez firme esta sentencia, que se notificará a Pilar Muñoz Menéndez Pidal y al condenado, mediante edicto que se

publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el local del Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — (Firmado y rubricado.)

Y para la notificación a Pilar Muñoz Menéndez Pidal, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Teódulo y de María Jesús, natural de Madrid, y a Pablo Martínez Guijarro, de treinta y dos años, casado, técnico electricista, hijo de Pablo y de Salud, natural de Madrid, que vivieron o dijeron vivir en la calle de Larra, 15, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, firmo el presente en Madrid, a 29 de enero de 1969.

(G. C.—709)

(B.—541)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 499/68, en virtud de denuncia formulada por María del Sol Bermejo Martínez, de veinte años, hija de Cesáreo y de Viviana, natural de Castilblanco, domiciliada últimamente en la calle de Pilar de Zaragoza, de esta capital de Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, que la fueron causadas por Manuel Medina Cuevas, se dictó sentencia, por la que se condenó a dicho Manuel Medina Cuevas a la pena de cinco días de arresto menor domiciliario y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicha María del Sol Bermejo Martínez, por hallarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—430)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 209 de 1968, contra Hilario López Ortega, de cincuenta y seis años, natural de Estella, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Río, núm. 6, hoy en ignorado paradero, sobre estafa, se ha dictado sentencia por la que se absolvió a dicho Hilario López Ortega de la falta de estafa que se le imputaba, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a dicho denunciado Hilario López Ortega, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—431)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 671/68, por denuncia formulada contra Hassan Mohamed Battan, de veintitrés años, soltero, hijo de Mohamed y de Marian, súbdito libanés, con domicilio accidental en el Hotel Nacional, calle de Atocha, 127, hoy en ignorado paradero, sobre estafa y daños, se dictó sentencia, por la que se condenó a dicho Hassan Mohamed Battan a la pena de tres días de arresto menor carcelario por la falta de estafa y a la de 100 pesetas de multa por la de daños, sufriendo en caso de impago de ésta otros tres días de arresto sustitutorio, a que indemnice al denunciante Antonio Barba Cabanes la suma de 300 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado Hassan Mohamed Battan, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—432)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 817 de 1967 se ha seguido en este Juzgado por lesiones en riña, entre partes: de la una, como denunciante, Asunción Larxe Ruiz; y de la otra, como denunciados, Evaristo Hernández Iglesias y Emilia Alonso Ortigosa, con fecha 27 de abril de 1968 se ha dictado el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno a Asunción Larxe Ruiz y Emilia Alonso Ortigosa, como responsables de la falta re-

latada, a las penas, respectivas, de cinco días de arresto menor a la primera y tres días de igual arresto a la segunda y al pago de las costas por mitad entre ambas. — Y asimismo que debo absolver y absuelvo libremente al acusado Evaristo Hernández Iglesias. — Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Bernardino Hernández Blázquez.

Y para que sirva de notificación a los mismos, que se hallan los tres en ignorados paraderos, expido y firmo la presente cédula de notificación, en Madrid, a 29 de enero de 1969.

(G. C.—600)

(B.—440)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.244 de 1966, por denuncia de Fernando García Zarza, contra otro y Francisco Antonio Rodríguez Rosetti, sobre lesiones, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Disposición común 11, registro del expediente, 20 pesetas; artículo 6.º, tarifa quinta, médico forense, 125 pesetas; artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias previas, 115 pesetas; artículo 31, 1.ª, cumplimiento exhorto, 25 pesetas; artículo 29, ejecución de sentencia, 30 pesetas; reintegros, 90 pesetas; dietas y locomoción agente, 26,75 pesetas; Disposición común 6.ª, libramientos despachos, 50 pesetas; Mutualidad, 25 pesetas. — Total: 506,75 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por encontrarse el condenado en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 11 de enero de 1969.

(G. C.—599)

(B.—439)

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 656 de 1967, seguido entre partes: de la una, como denunciante, Carmen Solís Bermúdez; y de la otra, como denunciado, H. H. Woltero, encargado de las "Lavanderías Pinguino", y responsable civil, el legal representante de dichas "Lavanderías", por daños, se ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 1968, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la pretensión deducida a H. H. Woltero, encargado de "Lavanderías Pinguino", declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio, ratificando la multa impuesta en el acto del juicio de 25 pesetas al incomparecido citado en forma. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Bernardino Hernández Blázquez.

Y para que sirva de notificación a Carmen Solís Bermúdez, que se encuentra en ignorado paradero, y a H. H. Woltero y legal representante de "Lavanderías Pinguino", expido y firmo la presente cédula de notificación en Madrid, a 9 de enero de 1969.

(G. C.—602)

(B.—442)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 862/67, contra Angel García Barrios, por daños, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 27 de abril de 1968. — El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado núm. 24 de esta capital. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una, como denunciante, diligencias remitidas por el Juzgado de instrucción núm. 4, registradas con el núm. 183 de 1967, contra Angel García Barrios, mayor de edad, casado, viajante, vecino de esta capital, por la supuesta falta de daños...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel García Barrios, como responsable de la falta de daños por imprudencia, relatada a la pena conjunta de 750 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia o impago, el arresto sustitutorio de cuatro días y al pago de las costas causadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Bernardino Hernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al condenado Angel García Barrios, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de enero de 1969.

(G. C.—601)

(B.—441)

JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 435 bis de 1968, seguido en este Juzgado por lesiones en accidente de José Luis Montero Romero, contra Antonio Nieves Reyes, ha recaído sentencia con fecha de hoy, 24 de enero, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Antonio Nieves Reyes, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Luis Torres. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando en audiencia pública, por ante mí, el Secretario, de que doy fe. Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a José Luis Montero Romero y José Luis Montero Sutilo, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 24 de enero de 1969.

(G. C.—605)

(B.—445)

JUZGADO NUMERO 30

En diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.023 de 1968, seguido por daños por imprudencia y entre partes, de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 13 de diciembre de 1968. — El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una y como denunciante, José Barranco Montero, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en la "Residencia El Bosque", manzana 6; perjudicado, Francisco Javier Pereda, domiciliado en Jerónima Llorente, núm. 49; y como supuesto inculcado Hans H. Won Borriens, domiciliado en la calle de Crevillente, núm. 1. — Siguen los Resultandos y los Considerandos...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento al denunciado Hans H. Won Borriens, declarando de oficio las costas de este juicio. Sin perjuicio de las acciones que puedan corresponder al denunciante para ejercitar en proceso adecuado de carácter civil. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación al denunciado Hans H. Won Borriens, expido la presente en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—456)

En diligencias de juicio verbal de faltas número 565 de 1968, seguido por hurto y amenazas y entre partes, de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 20 de diciembre de 1968. — El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal núm. 30 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido partes: de la una y como denunciante, Jacinto Maldonado Gallardo, mayor de edad, casado, representante y domiciliado en la calle de Alpiña, núm. 3, del barrio de San Blas; y como denunciados, Doroteo Gómez Clemente, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado en la calle de Angel Pues, número 3, bajo, y contra Mariano Ruiz González, también mayor de edad, soltero, cerrajero y con domicilio en la calle de Juan de Urbieto, núm. 28. — Siguen los Resultandos y los Considerandos...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a los denunciados Doroteo Gómez Clemente y Mariano Ruiz González, declarando de oficio las costas de este ju-

icio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación al denunciado Mariano Ruiz González, expido el presente en Madrid, a 31 de enero de 1969.

(B.—457)

NAVALCARNERO

Don Jaime Díaz-Aguado y Fernández, Juez comarcal de esta villa de Navalcarnero (Madrid).

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número ciento sesenta y ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de León Alvarez Carrillo, contra Gilbert Pierre, sobre daños, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia

En Navalcarnero, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El señor don Jaime Díaz-Aguado y Fernández, Juez comarcal de esta Villa, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, León Alvarez Carrillo; y como denunciado, Gilbert Pierre, cuyas circunstancias constan en autos, sobre daños...

Fallo

Que debo condenar y condeno a Gilbert Pierre a la pena de quinientas pesetas de multa, que satisfará en papel de pagos al Estado; indemnización al perjudicado de la suma de mil novecientas pesetas, por importe de los daños causados, según tasación pericial, y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma y prevista por la Ley, juzgando en primera instancia, definitivamente lo pronuncio, mando y firmo. — (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva el presente de notificación al denunciado Gilbert Pierre, que se halla en ignorado paradero, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Navalcarnero, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

(G. C.—598)

(B.—446)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Juan González Zarallo, mayor de edad, hijo de Joaquín y de Remedios, natural de Ribera del Fresno, cuyas edades y demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 26 de marzo y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, piso segundo a fin de celebrar el juicio de faltas número 95 de 1969, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—973)

(B.—834)

Por el presente se cita a Faustino Salamanca Esteban, mayor de edad, hijo Lorenzo y de Perpetua, cuyas edades y demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 26 de marzo y hora de las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, en la calle Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 75 de 1969, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—974)

(B.—83)

JUZGADO NUMERO 5

y Lepert, natural de Francia, con domicilio en la calle de Hortaleza, número 9 (hostal "América"), y actualmente ignorado domicilio o paradero, por la ante se cita al mismo a fin de que parezca en la Sala audiencia de este juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 21 de marzo, a las once de la mañana, con objeto de celebrar juicio de faltas número 52 de 1969, seguido contra el mismo por hurto.

(B.—892)

Joseta Aumente Merino, de diecinueve años de edad, hija de José y Benedicta, natural y vecina de Madrid, con domicilio últimamente en Hortaleza, 27, primero, pensión, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 21 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 498 de 1968 se sigue en este Juzgado por hurto y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—837)

JUZGADO NUMERO 6

Mettegang (Wernard), domiciliado últimamente en la calle Pinilla del Valle, número 5, sexto izquierda (Colonia del Pilar), comparecerá el día 15 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo bajo el número 445 de 1968.

(B.—838)

Lasa Isasa (Francisco), domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa), comparecerá el día 22 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio

de faltas por lesiones y daños bajo el número 66 de 1969, seguido contra Antonio Manuel Melero Navarrete y otro.

(B.—902)

Medina Sánchez (Mercedes), hija de Isidro y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle Francos Rodríguez, número 62, comparecerá el día 22 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia bajo el número 66 de 1969, seguido contra Antonio Manuel Melero Navarrete.

(B.—901)

JUZGADO NUMERO 7

López López (José), con domicilio últimamente en Guzmán el Bueno, 53, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 773 de 1968, por lesiones y contra Estanislao Tabares Pro, el día 27 de marzo y hora de las doce.

(B.—876)

López Franco (Juan), con domicilio últimamente en Cuesta de Santo Domingo, sin número, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 872 de 1968, por daños y contra el mismo, el día 20 de marzo y hora de las doce y quince.

(B.—875)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por posibles lesiones en circulación, con el número 702 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 18 de abril y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a Petra Martín Martín, para que comparezca pro-

vista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—877)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación, con el número 479 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 11 de abril de 1969 y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciado a José Pérez Palomino, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—841)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 695 de 1968, por estafa.—Fermín Chávez Salamanca, domiciliado últimamente en calle Gorrion, número 55, comparecerá el día 9 de abril, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—842)

Juicio verbal de faltas número 663 de 1968, por malos tratos.—Felipe Barrigón Fernández y José Luis Alvarez Fernández, domiciliados últimamente en Valladolid y Madrid, respectivamente, comparecerán el día 16 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—903)

Juicio verbal de faltas número 6 de 1969, por apropiación indebida.—Antonio Lera Flores, domiciliado últimamente en Irún, comparecerá el día 16 de abril, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—904)

JUZGADO NUMERO 13

Alfonso R. Gabernet Fábrega, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en desconocido paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el día 10 de abril, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 697 de 1968.

Ambrosio Jiménez Torres, hijo de Macario y de Araceli, de cuarenta y ocho años de edad, casado, vendedor, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, número 52, piso cuarto, el día 10 de abril, a las diez y treinta, a la celebración del juicio de faltas número 683 de 1968.

(B.—843)

JUZGADO NUMERO 14

Joaquín Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en carretera de Leganés-Fuenlabrada, número 4, y a Martín Sánchez Torrejón, cuyas demás circunstancias se ignoran igualmente y con el mismo domicilio que el anterior, comparecerán el día 9 de abril, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar juicio verbal de faltas que bajo el número 452 de 1968 se sigue por daños, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—878)

JUZGADO NUMERO 16

Reverte Martínez (Soledad), de treinta y ocho años de edad, natural de Lorca (Murcia), hija de Bautista y María Jesús, casada, sus labores, y Rodríguez Navarro (Lorenzo Ricardo), de treinta y ocho años de edad, natural de Lorca (Murcia), hijo de Genaro y Ana, casado, empleado, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 10 de abril y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de

les", en 420.000 pesetas; la número 76, "Haber personal técnico Servicio Forestal", en 32.000 pesetas; la número 87, "Idem id. excedente forzoso", en 75.000 pesetas; la número 94, "Cuotas, indemnización, etc., legislación laboral", en 210.000 pesetas; la número 95, "Asistencia Médico-Farmacéutica del personal", en 200.000 pesetas; la número 96, "Retribución personal médico del Servicio", en 650.000 pesetas; la número 110, "Material de escritorio, abono telefónico, libros, etc.", en 450.000 pesetas; la número 113, "Uniformes del personal subalterno", en 238.000 pesetas; la número 114, "Seguros contra incendios, robo, etc.", en 305.000 pesetas; la número 218, "Servicios Médicos generales", en 500.000 pesetas; la número 278, "Auxilios a Centros de Enseñanza de la provincia", en 20.000 pesetas; la número 284, "Atenciones de carácter cultural", en 40.000 pesetas; la número 285, "Idem id. deportivo", en 40.000 pesetas; la número 297, "Material del Servicio de Vías y Obras", en 80.000 pesetas; la número 312, "Construcción y reparación casillas peones", en 20.000 pesetas; la número 319, "Trabajos de repoblación forestal", en 1.100.000 pesetas; la número 322, "Gasolina y gastos servicios contra incendios", en 400.000 pesetas; la número 336, "Mejoras parciales Clases Pasivas", en 500.000 pesetas; la número 347, "Aportación gastos sostenimiento Servicio Nacional Inspección y Asesoramiento", en 54.717 pesetas, y la número 387, "Anticipos reintegrables personal reglamentaciones laborales", en 200.000 pesetas; cuyo total importe de 13.716.717 pesetas se obtiene por transferencia del crédito disponible que presentan las siguientes partidas del mismo Presupuesto: la número 7, "Haber personal Cuerpo Técnico-administrativo", 100.000 pesetas; la número 8, "Idem Letrados y Procuradores", 75.000 pesetas; la número 10, "Idem Cuerpo Auxiliar-administrativo", 400.000 pesetas; la número 11, "Idem varios empleados", 200.000 pesetas; la número 12, "Idem Cuerpo de Portería", 300.000 pesetas; la número 13, "Idem Parque Móvil Provincial", 400.000 pesetas; la número 14, "Pagas reglamentarias Administración General", 600.000 pesetas; la número 15, "Dietas Tribunales, desplazamientos, etc.", 55.000 pesetas; la número 22, "Retribuciones puestos trabajos carácter administrativo", 250.000 pesetas; la número 23, "Retribuciones personal subalterno", 400.000 pesetas; la número 24, "Haber personal Médico y Auxiliar", 4.160.000 pesetas; la número 26, "Idem Cuerpo Capellanes", 150.000 pesetas; la número 30, "Idem personal subalterno y auxiliar Colegio de la Paz", 172.000 pesetas; la número 35, "Idem amas externas Puericultura", 400.000 pesetas; la número 48, "Personal contratado Instituto Provincial Ostetricia", 1.000.000 de pesetas; la número 52, "Idem Colegio de San Fernando", 200.000 pesetas; la número 54, "Haber personal cargos especiales", 100.000 pesetas; la número 73, "Personal obrero del Servicio de Arquitectura", 1.000.000 de pesetas; la número 82, "Devengos personal Servicio contra Incendios", 400.000 pesetas; la número

1.688. Quedar enterada de fallo de 21-6-1968 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid, por el que se estimó la reclamación 84/68, de don Mariano Sáez Serrano, contra acuerdo corporativo de 21 de diciembre de 1967, y se dispone la anulación del acta de invitación 73-C, que le fué levantada por el arbitrio sobre la Riqueza Provincial del año 1956 (concepto "Metalurgia"), y de la liquidación y demás diligencias ulteriores, incluido el procedimiento de apremio.

1.689. Desestimar, por interpuesto fuera de plazo, el recurso de reposición de don Francisco Sánchez Pérez, contra acta de invitación 190-E, que le fué levantada como hermano de doña Adela y de doña Agustina Sánchez Pérez, internadas en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos; pero declarándolo exento del pago de la tasa por aplicación, con carácter excepcional, del artículo 17, párrafo último de la ley de Enjuiciamiento Civil, vistas las cargas familiares del recurrente y con efectos a partir de la fecha de este acta, debiendo, por tanto, abonar las tasas devengadas hasta este momento.

1.690. Desestimar la solicitud de don Juan de Antonio Sáez sobre exención del pago de la tasa, derivada del acta de invitación 35-B y correspondiente al internamiento en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos de su hijo don Francisco de Antonio Heras, en razón a superar sus ingresos anuales la cantidad de 80.000 pesetas a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza; y que por el Servicio de Inspección se proceda a actualizar la cuantía de dicha tasa, mediante el levantamiento de nueva acta en que se tengan en cuenta los posteriores hechos comprobados por el mencionado servicio.

PATRIMONIO PROVINCIAL

1.691. Quedar enterada y prestar conformidad a la póliza adicional séptima de Seguro de incendios del mobiliario, ropas, aparatos, enseres e instalaciones contenidos en la Ciudad Escolar "Francisco Franco", Hospital Psiquiátrico "Alonso Vega" y Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", que complementa la general concertada con la Compañía de Seguros "Unión Española" y otras, en régimen de coaseguro, suscrita por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de conformidad con el acuerdo aprobado en sesión de 27 de abril de 1967.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

1.692. Declarar válido el empadronamiento del arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre de 1968 para el próximo ejercicio de 1969, declarando, asimismo, abierto el plazo de un mes, que comenzará el 1.º de enero próximo, a fin de que los contribuyentes por aquella exacción puedan formular reclamo.

B. O. P. 7-3-69

faltas por lesiones y daños bajo el número 404 de 1968, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—880)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 759 de 1968.—Francisco Aliar Salgado, cuyas demás circunstancias se desconocen, con domicilio últimamente en Madrid y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 18 de marzo y hora de las diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños contra el mismo y otros.

(B.—847)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por infracción ley Ferrocarriles, con el número 818 de 1968, contra Angel Herrero Pereda, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Herrero Pereda, domiciliado últimamente en calle Leganitos, 39, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—881)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 63 de 1968, por el presente se requiere al condenado Angel García Benítez, cuyo último domicilio en esta capital lo tuvo en la calle Jesús Méndez, número 5, para que dentro de los cinco días siguientes, a partir de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza General Vara de Rey, 17, a hacer efectiva la cantidad de 274,25 pesetas, importe de la parte que le corresponde de la tasación de costas practicada.

(B.—852)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 476 de 1968, por lesiones y daños.—Irene O'Don-

nell (Ibigail), domiciliada últimamente en calle Fortuny, número 53, comparecerá el día 20 de marzo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—854)

Juicio verbal de faltas número 26 de 1969, por lesiones.—Abajo Barrio (José Pedro), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 15, quinto, comparecerá el día 20 de marzo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—895)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Alma Plummer, de nacionalidad estadounidense, cuyos demás datos se ignoran, que tuvo su último domicilio en el Hotel Príncipe Pío, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 de marzo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 73/69, que sobre malos tratos, y a instancia de Santiago Fernández Caballero, se sigue en este Juzgado contra la misma.

(G. C.—1.086)

(B.—925)

Por la presente se cita a Agustín Campos, cuyos demás datos se ignoran, cuyo último domicilio lo fué en la calle de Francisco de Rojas, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 25 de marzo y hora de las diez de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 44/69, que sobre daños y a instancia de Francisco Orgaz Domínguez se sigue en este Juzgado contra el mismo.

(G. C.—1.085)

(B.—924)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el núm. 5 de 1969 se sigue por daños en este Juzgado, y en el que figura denunciada María Asunción Velasco Sansegundo, nacida el 17 de julio de 1935 en Avila, hija de Ignacio y de Apolinaria, casada, sus labores, y cuyo último domicilio fué travesía del Arroyo, núm. 13, segundo centro, y en la actualidad en ignorado paradero, Su Señoría ha acordado, por medio de la presente, citar a la misma para que el día 17 de abril próximo y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo acudir asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.163)

(B.—954)

JUZGADO NUMERO 26

Clark Jr. Burkhart, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de abril próximo y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 365/68, por daños por imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—1.182)

(B.—963)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 993/68, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Hossel Otto Robert, que tuvo su domicilio en Enrique Larreta, núm. 12, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diecisiete horas del día 25 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe ha-

cerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.131)

(B.—931)

COLLADO VILLALBA

Por la presente se cita a José Ibarra Díaz, de veinte años, soltero, natural de Madrid, jornalero, y que estuvo domiciliado en el pueblo de Guadarrama, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 de marzo y hora de las cuatro de la tarde comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, con objeto de asistir como denunciado a la celebración de juicio de faltas núm. 38/1969, sobre hurto de una bicicleta, a virtud de denuncia de Marcelino Soblechero Pozas.

(G. C.—1.122)

(B.—934)

NAVALCARNERO

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 151/68, seguido en este Juzgado por denuncia de Macario Hernández Sanchidrián, de Villaviciosa de Odón, contra Antonio Reina Fernández y Domingo Mora García, por hurto, en providencia de 14 de febrero último, por medio del presente edicto se cita al denunciado Domingo Mora García, en ignorado paradero, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado comarcal, a fin de recibirle declaración y tomarle su filiación completa, como denunciado en dicho juicio.

(G. C.—1.123)

(B.—935)

Empresa Municipal de Transportes

Alcántara, núm. 24, Madrid-6

Esta Empresa saca a concurso la adquisición de diverso material siderúrgico (chapa de hierro y tubería de acero).

Plazo de vencimiento del concurso, el día 24 de marzo próximo.

Los pliegos de condiciones se solicitarán en la División Comercial, tercera planta, de nueve a catorce horas.

(O.—77.438)

maciones por haber sufrido variación sus bases tributarias, así como para solicitar se causen las correspondientes altas o bajas de vehículos.

1.693. Declarar extinguida y sin efecto, a partir de 1.º de enero de 1969, la encomienda del servicio de cobranza de exacciones municipales por arbitrio sobre Urbana y Rústica que había sido hecha a esta Diputación por el Ayuntamiento de Daganzo, que se ha acogido al régimen de cobranza por la Hacienda Pública, según consta en comunicación recibida del expresado Ayuntamiento.

1.694. Declarar extinguida y sin efecto, a partir de 1.º de enero de 1969, la encomienda del servicio de cobranza de exacciones municipales por arbitrio sobre Urbana y Rústica que había sido hecha a esta Diputación por el Ayuntamiento de Villar del Olmo, que se ha acogido al régimen de cobranza por la Hacienda Pública, según consta en comunicación recibida del expresado Ayuntamiento.

1.695. Designar, con carácter interino, para el desempeño del cargo de Recaudador de la zona de Ventas, en la vacante producida por jubilación de su actual titular don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, a don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la de Retiro-Mediodía, territorialmente limítrofe con aquella, sin perjuicio y entre tanto que, previa la autorización al efecto concedida por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se proceda a la redacción y publicación de la convocatoria del oportuno concurso para la provisión de aquella vacante, correspondiente al turno de funcionarios provinciales; y disponer que, en todo caso, la toma de posesión procedente se efectúe a la rendición de la cuenta del segundo semestre de 1968.

1.696. Quedar enterada del fallo dictado por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en 26 de septiembre próximo pasado, mediante el que se confirma el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 14 de julio de 1967, recaído en el expediente de apremio como consecuencia de alcance contra don Gervasio Ricardo Fernández Peláez, Recaudador que fué de la zona de Chamberí.

PRESUPUESTOS

1.697. Declarar de abono a favor del Notario de Madrid don Juan Manuel Antonio Alvarez Robles la cantidad de 27.866 pesetas, importe de gastos suplidos y derechos causados y devengados con motivo del otorgamiento de la escritura de préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión, cantidad que se hará efectiva con cargo al capítulo VII, artículo 3.º, partida 389, "Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto" del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.698. Declarar de abono a favor del Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebedo Santos la cantidad de 27.509 pesetas, importe de gastos supli-

dos y derechos causados y devengados con motivo del otorgamiento de la escritura de préstamo concertado con el Instituto Nacional de Previsión y del acta de entrega del capital del mismo, cantidad que se hará efectiva con cargo al capítulo VII, artículo 3.º, partida 389, "Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto" del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

1.699. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las partidas siguientes del Presupuesto extraordinario de Gastos para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial: la número 1, en 21.847 pesetas y la número 2, en 16.385.007,94 pesetas; cuyo total importe de 16.406.854,94 pesetas se obtiene del "Fondo de Enajenación de Bienes provinciales".

1.700. Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, las partidas siguientes del Presupuesto extraordinario de Gastos para obras de construcción de la Ciudad Escolar "Francisco Franco": la número 1, en 27.640 pesetas y número 3, en 20.730.060,02 pesetas; cuyo total importe de 20.757.700,02 pesetas, se obtiene del "Fondo de Enajenación de Bienes provinciales".

1.701. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, dos créditos: uno de 8.000 pesetas a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos con el número 366/1, "Becas con destino a alumnos del Centro de Formación Re lojera naturales de Madrid o de su provincia", y otro de 5.000 pesetas a incorporar igualmente al vigente Presupuesto de Gastos con el número 94/1 "Premio de nupcialidad a don Rafael Otero Pérez por omisión de afiliación a la Seguridad Social"; y suplementar, igualmente por necesidad y urgencia reconocidas, el crédito de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos la número 18, "Retribuciones encargadas limpieza", en 150.000 pesetas; número 19, "Idem personal Imprenta Provincial", en 700.000 pesetas; número 20, "Idem id. "Boletín Oficial" de la provincia", en 250.000 peseta la número 34, "Haberés amas externas Instituto Provincial de Puericultura en 951.000 pesetas; la número 39, "Indemnizaciones Residencia, etc., Cole de San Fernando", en 2.000 pesetas; la número 42, "Asignación al personal de Establecimientos benéficos por trabajos en servicios sujetos a tasas", 2.000.000 de pesetas; la núm. 43, "Adelhalas acogidas Beneficencia Provincial Oficinas Corporación", en 100.000 pesetas; la número 46, "Personal Servicio Farmacéuticos, en 140.000 pesetas; la número 47, "Idem Instituto Provincial de Obstetricia", en 250.000 pesetas; la número 50, "Idem Hospital Provincial", en 1.630.000 pesetas; la número 53, "Idem contratado Beneficencia en 1.000.000 de pesetas; la número 58, "Personal Servicio Vías y Obras" 32.000 pesetas; la número 61, "Maquinistas y Conductores Vías y Obras" 140.000 pesetas; la número 63, "Haberés personal técnico Servicios Industriales", en 2.000 pesetas; la número 71, "Personal taller servicio Vías y Obras en 822.000 pesetas; la número 72, "Idem afecto conservación caminos ve